

ACTA DEFINITIVA DE LA 173ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 21 de abril de 1982, a las 18.30 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, Rep. Fed. de:

Sr. H. WEGENER

Sr. N. KLINKER

Sr. W. RÖHR

Argelia:

Sr. M. MATI

Sr. A. TAFFAR

Argentina:

Srta. N. NASCIMBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR

Sr. R. STEELE

Bélgica:

Sr. A. ONKELINK

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI

U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA

Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV

Sr. I. SOTIROV

Sr. P. POPCHEV

Sr. K. PRAMOV

Canadá:

Sr. D. S. McPHAIL

Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA

Sr. A. V. GONZALEZ

Sr. J. L. GARCIA HERNANDEZ

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA
Sr. J. STRUČKA
Sr. A. CIMA

China:

Sr. TIAN JIN
Sr. LIN CHENG
Sr. HU XIAODI

Egipto:

Sr. I. A. HASSAN
Sr. M. N. FAHMY
Srta. W. BASSIM

Estados Unidos de América:

Sr. L. G. FIELDS
Sr. M. D. BUSBY
Sa. K. CRITENBERGER
Sra. M. E. HOINKES
Sr. J. MISKEL

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. F. YOHANNES

Francia:

Sr. J. de BEAUSSE
Sr. M. COUTHURES

Hungría:

Sr. I. KÓMIVES
Sr. C. GYÓRFFY

India:

Sr. S. SARAN

Indonesia:

Sr. N. S. SUTRESNA
Sr. I. DAMANIK
Sr. B. SIMANJUNTAK
Sr. A. BAHRIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI

Italia: Sr. M. ALESSI
Sr. B. CABRAS
Sr. C. M. OLIVA
Sr. E. di GIOVANNI

Japón: Sr. Y. OKAWA
Sr. M. TAKANASHI
Sr. K. TANAKA
Sr. T. ARAI

Kenya: Sr. D. D. DON NANJIRA

Marruecos: Sr. S. M. RAHALLI
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART
Sr. S. O. BOLD

Nigeria: Sr. G. O. IJEWERE
Sr. W. O. AKINSANYA
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos: Sr. F. van DONGEN
Sr. H. WAGENMAKERS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Pakistán:</u>	Sr. M. AHMAD
	Sr. M. AKRAM
	Sr. T. ALTAF
<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES DE LA SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA
	Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES
	Sr. L. MIDDLETON
	Sr. J. I. LINK
	Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER
	Sr. H. THELICHE
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY
	Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sr. C. LIDGARD
	Sr. C. M. HYLTIENIUS
	Sr. H. BERGLUND
	Sr. J. LUNDIN
	Sr. G. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN
	Sr. Y. K. NAZARKIN
	Sr. B. P. PROKOFIEF
	Sr. V. V. LOSHCHININ
	Sr. G. V. BERDENNKOV
	Sr. V. A. KROJA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO

Sr. O. AGUILAR PARDO

Yugoslavia:

Sr. M. MIJAILOVICH

Zaire:

Sa. E. EKANGA KABEYA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y
Representante Personal del
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 173ª sesión plenaria del Comité de Desarme.

El Comité prosigue hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios, así como de su informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Como de costumbre, de conformidad con el artículo 30 de nuestro reglamento, los miembros que deseen hacer declaraciones sobre cualquier tema relacionado con la labor del Comité pueden hacerlo en cualquier momento.

Antes de examinar las cuestiones asignadas para hoy, deseo presentar al Comité, para su aprobación, un proyecto de decisión contenido en el Documento de trabajo N° 67, de fecha 21 de abril de 1982. Este documento se refiere a la creación de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda. A ese respecto, deseo hacer la declaración siguiente.

Distinguidos delegados, como recordarán, el pequeño grupo que se estableció a fin de formular un mandato para el Grupo de Trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares inició sus trabajos el 19 de marzo bajo la presidencia de mi distinguido predecesor, Embajador Alessi. Desde entonces, de hecho durante las últimas cinco semanas, los miembros de este Comité se han esforzado constantemente por formular un mandato que fuera aceptable para todos. Nuestra labor ha sido larga y ardua. Esta mañana nuestros esfuerzos se han visto coronados por el éxito cuando hemos comprobado que todos los delegados y todos los grupos podían aceptar el texto que tengo el honor de presentarles. Al presentar este texto, contenido en el Documento de trabajo N° 67, debo mencionar el nombre de nuestro distinguido Secretario, el Representante Personal del Secretario General, Embajador Jaipal, que ha venido en ayuda de muchos de nosotros, incluido el Presidente, cuando estábamos empezando a desesperar. Ha sido el Embajador Jaipal quien nos ha sacado adelante, con los textos que se han denominado afectuosamente, si se me permite la expresión, J-1 y J-2. Deseo darles las gracias por el gran servicio que nos ha prestado a todos. Si bien es posible que la redacción de este texto no satisfaga completamente a algunas de las delegaciones aquí presentes, permite sin duda una cierta flexibilidad en su interpretación. El programa real de actividades del grupo de trabajo será, por supuesto, objeto de un examen detallado en el propio grupo de trabajo cuando se reúna al comienzo de la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1982. A mi juicio, una vez que comiencen los debates sustantivos y las delegaciones empiecen a analizar y definir -y cito el mandato propuesto "mediante un examen a fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación, a fin de realizar nuevos progresos en el camino conducente a la prohibición de los ensayos nucleares", verán que hay muchas cuestiones relacionadas con la verificación y la aplicación. Inevitablemente, las delegaciones se encontrarán examinando o,

(El Presidente)

por lo menos, tratando de examinar una gama-tan-amplia de temas que el futuro Presidente de este grupo de trabajo pasará, desde luego, momentos difíciles. Sin embargo, ello quedará para las sesiones del verano. Hoy, deseo expresar mi profundo respeto a todas las delegaciones aquí presentes por los grandes esfuerzos que han hecho y por el espíritu constructivo de transacción que todo el mundo ha demostrado. Cada una de las delegaciones ha tenido sus problemas, problemas difíciles, no sólo de idioma, sino también de fondo e incluso de principio, y estoy seguro que todas han pasado momentos difíciles, sobre todo durante sus deliberaciones, o más bien discusiones, con sus capitales. Han logrado prevalecer sobre sus Gobiernos y nos han permitido llegar aquí en el Comité a una avenencia que considero razonable y honorable al mismo tiempo. Una vez más deseo rendir homenaje a todas las delegaciones, y en particular al Embajador Alessi y al Embajador Jaipal, por sus esfuerzos y presento al Comité el proyecto de mandato contenido en el Documento de trabajo N° 67^{1/}. De no haber objeciones consideraré que el Comité aprueba el proyecto de mandato.

Así queda acordado.

Concedo ahora la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, Embajador Sujka, que va a hacer una declaración acerca del informe de su Grupo de Trabajo.

1/ "En el desempeño de sus responsabilidades como foro multilateral de negociación sobre el desarme, conforme a lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de Desarme decide establecer un grupo de trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares".

Considerando que el examen de las cuestiones concretas desde el principio puede facilitar el avance hacia la negociación de una prohibición de los ensayos nucleares, el Comité pide al grupo de trabajo ad hoc que analice y defina, mediante un examen de fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación, a fin de realizar nuevos progresos en el camino conducente a la prohibición de los ensayos nucleares.

El grupo de trabajo ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará al Comité acerca de la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1982. El Comité adoptará ulteriormente una decisión sobre la pauta que se deba seguir con el fin de desempeñar sus responsabilidades a este respecto."

Sr. SUJKA (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: Deseo, Sr. Presidente, comunicar por su conducto al Comité de Desarme que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas celebró ayer por la noche otra sesión para examinar algunos cambios en su informe. El Grupo de Trabajo aprobó el informe a reserva de que se incluyeran las enmiendas siguientes: en la duodécima línea del párrafo 1, después de las palabras "armas químicas", añadir "(CD/48 y CD/112)". Añadir al final del párrafo 1 la frase siguiente: "La lista de todos los documentos del Comité de Desarme presentados en relación con el tema de la agenda titulado "Armas químicas", así como de los documentos del Grupo de Trabajo, que comprenden documentos de trabajo y documentos de sala de conferencias, figura en el anexo del presente informe".

En el párrafo 8, después de las palabras "las sustancias químicas", en la décima línea, añadir "y las revisiones con respecto al no emplazamiento de armas químicas en los territorios de otros Estados".

En la línea 13 del párrafo 8, entre las palabras "sistema" y "nacional" añadir la palabra "técnico".

Al final del documento CD/218 añadir un anexo que contenga la lista de los documentos del pleno del Comité sobre armas químicas, así como de todos los documentos del Grupo de Trabajo.

Sr. Presidente, la lista de documentos se ha distribuido fotocopiada y, en caso de que las delegaciones deseen hacer alguna adición, propongo que informen a la Secretaría al respecto. Entiendo que, con esas enmiendas, el informe del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas puede incluirse en el informe especial del Comité de Desarme a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas su declaración.

Concedo ahora la palabra al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, Embajador Wegener, para que haga una declaración acerca del informe de su Grupo.

Sr. WEGENER (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas) [traducido del inglés]: Siguiendo el precedente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas y a petición de algunas delegaciones, el Grupo de Trabajo

(Sr. Wegener, Presidente Grupo armas radiológicas)

ad hoc sobre las armas radiológicas celebró también en el día de hoy una breve reunión adicional para examinar de nuevo algunas partes del informe, corregir cierto número de errores técnicos e introducir algunas enmiendas. Con su permiso, desearía dar lectura a las modificaciones aportadas al documento CD/284.

En el día de ayer, al presentar el informe, di lectura a cierto número de enmiendas, pero creo que sería más claro para los delegados si leyera ahora todas las enmiendas a fin de que pudieran introducirlas en sus documentos y comprobar las modificaciones anteriores. En el párrafo 4, segunda línea, deben introducirse, después de las palabras "Grupo de Trabajo", las palabras "presidido por el Embajador Imre Kómives (Hungría)". En la página 2, párrafo 6, deben sustituirse las palabras "prohibición del uso con fines hostiles de la radiación generada por la desintegración de los materiales radiactivos" por "prohibición del uso de materiales radiactivos con fines hostiles". En la página 3, párrafo 16, séptima línea, debe introducirse, después de las palabras "contra los ataques", una nueva frase del tenor siguiente: "Algunas delegaciones reservaron expresamente su posición sobre la competencia del Comité para ocuparse de esta materia". En la nota que figura al pie de esa misma página, deben añadirse, después de la séptima palabra, las palabras "a los efectos del presente informe". No se han introducido modificaciones en la página 4. En la página 5, párrafo 26, primera línea, las dos últimas palabras deben ir en plural y decir "las disposiciones". El párrafo 28 se ha modificado considerablemente y el texto dice ahora: "Recibió amplio apoyo la opinión de que, para la entrada en vigor del tratado, debería exigirse el depósito de un número de instrumentos de ratificación inferior al de 25 que se había examinado hasta entonces, y se sugirió en este contexto la cifra de 15, mientras que algunas delegaciones reafirmaron su posición de que el tratado debería entrar en vigor cuando fuera ratificado por 25 gobiernos, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares". En el párrafo 31, línea quinta, deben sustituirse las palabras "podían tener como resultado" por "los ataques contra esas instalaciones podían tal vez provocar". En el párrafo 32 se convino cierto número de ligeras modificaciones para hacer más claro el texto, y creo que sería oportuno dar lectura, con su permiso, a la totalidad del párrafo: "Algunas delegaciones propusieron que la prohibición de los ataques contra instalaciones nucleares fuera lo más amplia posible. Como el objetivo básico era, a su juicio, impedir la destrucción en masa, no había justificación para diferenciar entre las instalaciones civiles y

(Sr. Wegener, Presidente Grupo armas radiológicas)

las militares. Asimismo consideraron que los ataques contra las instalaciones de ambos tipos tendrían por resultado una destrucción en masa. Sin embargo, estimaron que la destrucción en masa no era el único criterio pertinente respecto de la cuestión. Adujeron que un objetivo importante del instrumento propuesto era el de establecer la confianza entre los países acerca de sus programas nucleares con fines pacíficos. En su opinión, esa confianza se había visto muy disminuida a raíz del ataque efectuado por Israel contra las instalaciones nucleares con fines pacíficos de un país en desarrollo. Por lo tanto, afirmaron que el ámbito de la prohibición no debería comprender sólo las instalaciones nucleares mayores del ciclo del combustible, sino también los reactores de investigación, más pequeños, y otras instalaciones. Opinaron que el excluir estos últimos constituiría una grave discriminación contra los países en desarrollo". No se modifica la última frase del párrafo.

En el párrafo 33, línea cuarta, deben sustituirse las palabras "efecto térmico mínimo" por "potencia térmica mínima". En ese mismo párrafo, en la línea sexta, deben sustituirse las palabras "se hizo especial hincapié" por "esas delegaciones hicieron hincapié". Asimismo, en el párrafo 34, deben introducirse, al comienzo de la segunda frase, las palabras "En su opinión". Al final del párrafo 35, debe introducirse la siguiente frase: "La delegación cuyo documento de trabajo se cita en el párrafo anterior señaló a la atención el hecho de que dicho documento contenía también, en este contexto, la siguiente declaración: "Las dificultades políticas de la protección de las instalaciones militares en un instrumento internacional de desarme son evidentes, por lo que parece que tales instalaciones deben quedar excluidas de una convención"". Como consecuencia de esta nueva frase, hubo de enmendarse el párrafo 36, que ahora dice lo siguiente: "Sin embargo, algunas delegaciones afirmaron que las dificultades políticas que pudieran evocarse no constituirían una razón suficiente para una prohibición parcial. A su juicio, tal enfoque dejaría abierta la posibilidad de justificar la destrucción en masa en el desarrollo de la guerra". Por último, el Grupo de Trabajo decidió que debería seguirse el ejemplo de los demás grupos de trabajo y añadirse una lista de todos los documentos relacionados con la labor del Grupo. La Secretaría está preparando actualmente dicha lista sobre la base de los documentos disponibles.

(Sr. Wegener, Presidente Grupo armas radiológicas)

Desearía señalar a la atención la posibilidad de que se produzca cierta duplicación como consecuencia de la adición al párrafo 4 y los párrafos 11 y 12 y el nuevo párrafo que ha de incluirse en el informe principal del Comité, que se publicará como documento de trabajo N° 58/Rev.2/Corr.2, pero considero que la Secretaría adoptará las medidas necesarias para evitarlo conforme a la inteligencia expresada por el Grupo.

Sr. Presidente, hasta ahora he hecho uso de la palabra en mi calidad de Presidente del Comité. Desearía brevemente, según le he informado de antemano, ocuparme de una materia relacionada con mis funciones de Presidente.

La pasada noche, en la reunión informal presidida por usted, el delegado de la Unión Soviética hizo la siguiente declaración:

"... hubo casos en que, pese a las insistentes peticiones dirigidas al Presidente de uno de los Grupos, se presentó de manera distorsionada la situación ocurrida en el Grupo...

... se ha presentado de manera inexacta la situación ocurrida en el Grupo de Trabajo y, además, se ha aprobado tal presentación por métodos no enteramente democráticos..."

Se trata de graves acusaciones. Se ha acusado a uno de los Presidentes de los Grupos de Trabajo de deformar deliberadamente el informe de su Grupo y de comportarse de manera no democrática en el ejercicio de sus funciones. Que yo sepa, jamás se han formulado hasta la fecha contra ningún otro delegado del Comité acusaciones de esta gravedad. Si este proceder pasa a formar parte de nuestro modo de trabajo, las consecuencias serán muy lamentables. Creo, pues, que el delegado soviético debe justificar su declaración.

Muchas delegaciones me han informado de que, a su juicio, esas acusaciones estaban dirigidas manifiestamente contra mí. Esto requiere aclaración. Por lo tanto, le pido, Sr. Presidente, que obtenga una aclaración adecuada del delegado soviético. Si efectivamente soy yo el Presidente del Grupo de Trabajo a que se refería, espero que consten sus disculpas en el acta de la presente sesión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas su declaración. Diría que, como Presidente de este Comité, se me ha acusado de ser demasiado autoritario y, al mismo tiempo, de ser demasiado democrático. Creo que el cargo de Presidente lleva en sí esos peligros. Es la suerte de un Presidente ser acusado de toda clase de cosas. Espero que esta cuestión no se alargue demasiado.

(El Presidente)

La Secretaría publicará posteriormente los informes revisados de los Grupos de Trabajo sobre las armas químicas y sobre las armas radiológicas. Entre tanto, consideraré que el Comité está dispuesto a aprobar los informes de los cuatro Grupos de Trabajo del Comité recogidos respectivamente en los documentos CD/281, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas; CD/283, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme; CD/284, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas; y CD/285, enmendado por el Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. De no haber objeciones, consideraré que el Comité aprueba los informes de estos cuatro Grupos de Trabajo.

Así queda acordado.

Deseo referirme ahora al Documento de trabajo N° 58/Rev.2 y a los Documentos de trabajo N° 58/Rev.2 y Corr.1 y 2 que contienen el proyecto de informe especial del Comité a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De no haber objeciones consideraré que el Comité aprueba el proyecto de informe especial.

Así queda acordado.

Distinguidos delegados, en mi lista de oradores para el día de hoy hay inscritas 17 delegaciones: Canadá, Bélgica, Estados Unidos de América, Checoslovaquia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido, Suecia, República Democrática Alemana, Japón, Nigeria, India, Sri Lanka, Venezuela, Etiopía, Kenya, China y México. Concedo la palabra al primer orador de la lista, el representante del Canadá, Excmo. Sr. Embajador McPhail.

Sr. McPHAIL (Canadá) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, que comience manifestando lo mucho que mi delegación ha admirado su modo de presidir la labor del Comité en estos difíciles días finales de la primera mitad del período de sesiones. Ahora deseo evaluar en términos generales la labor del Comité de Desarme, habida cuenta del próximo período extraordinario de sesiones, y hacer algunas observaciones sobre algunos temas concretos.

El Comité está a punto de clausurar la primera parte de su período de sesiones de 1982 y, cuando lo reanude, ya habrá terminado el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. No es difícil saber cuáles serán entonces nuestras preocupaciones. Serán las mismas de las que se tratará en el segundo período extraordinario de sesiones. Pero a este Comité le incumbe una función singular: la de negociar. En los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General

(Sr. McPhail, Canadá)

no se negocia ni se puede negociar. El período extraordinario tampoco es un foro para las negociaciones. Con estos antecedentes, examinemos la actuación del Comité en comparación con sus funciones.

Sin duda alguna todos estaremos de acuerdo en que el historial del Comité desde que se creó en 1978 a continuación del primer período extraordinario de sesiones es muy variado. La expansión de la labor del Comité y la rápida proliferación de las reuniones (de las que con tanta competencia levanta acta la Secretaría) no guardan proporción aparentemente con los resultados. Las cuestiones de procedimiento consumen muchísimo tiempo y cabe pensar que en algunos casos la finalidad fundamental de los grupos de trabajo, es decir, negociar, corre el peligro de pasar a segundo plano a medida que crece la tendencia a leer declaraciones preparadas en estos grupos.

Pero, ¿no es la frecuente falta de una verdadera dinámica de negociación la mayor dificultad con que se enfrenta el Comité de Desarme? Esta dinámica sólo aparecerá si las partes en la negociación están dispuestas a hacer concesiones con miras a llegar a una meta convenida mutuamente.

Aunque son muchas las peticiones y exhortaciones que se presentan a este Comité, me pregunto si están relacionadas con un proceso de negociación más amplio y si contribuyen al logro de progresos mediante la negociación. Por ejemplo, ¿están dispuestos todos los que han tratado de contener la zona nuclear "en peligro" y garantizar la protección de las instalaciones nucleares -objetivos comunes- a asumir compromisos concretos para el control futuro del potencial de las armas nucleares?

Además, las extensas declaraciones hechas de buena disposición a negociar no siempre se han visto complementadas con contribuciones auténticas al proceso de negociación. Por ejemplo, el debate que se celebró acerca de la determinación de la toxicidad de los precursores de las armas químicas binarias no ha resultado tener ningún valor con respecto a los fines del tratado propuesto. Igualmente, es causa de preocupación el que el Grupo ad hoc de expertos científicos sobre fenómenos sísmicos no haya podido llegar a un acuerdo sobre un informe amplio sobre la marcha de los trabajos. O sea, que de las declaraciones de buena voluntad a la actuación real hay mucho trecho.

Sin embargo, el Comité de Desarme no puede avanzar más ni más rápido de lo que lo permite la situación internacional. El que los progresos logrados sobre cuestiones importantes hayan sido lentos se debe en gran medida a que el clima internacional no ha permitido otra cosa.

(Sr. McPhail, Canadá)

He empezado por referirme a algunos de los elementos negativos de la labor del Comité. Sumados, nos llevan a una conclusión inevitable: desde que se estableció el Comité, no ha podido producir un solo acuerdo sobre ningún tema relacionado con cuestiones de control de armamentos y desarme. Pero, ¿es ésta la única base sobre la que hemos de fundar nuestros juicios? Creo que no, pues el Comité, pese a sus defectos, sigue siendo el único foro multilateral de negociación sobre control de armamentos y desarme. Si no existiera habría que crearlo y si se disolviera habría que sustituirlo. En consecuencia, debemos evaluar el Comité de Desarme no tanto por lo que ha logrado sino, más bien, por lo que puede lograr cuando las condiciones, tal como pueden considerarse ahora, ofrecen ya algunas señales prometedoras.

La primera es la creación de los grupos de trabajo del Comité. Estos grupos siguen teniendo un potencial como foros operativos para negociaciones serias sobre medidas de control de armamentos, siempre que los temas y el calendario sean los adecuados. Un ejemplo de ello es el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas que, con su mandato ampliado, sigue haciendo verdaderos progresos hacia la posible concertación de un tratado sobre esas armas.

La segunda señal es la creación de los llamados "órganos subsidiarios", así como otras formas de tareas colectivas. Ya sé que el Grupo ad hoc de expertos científicos sobre fenómenos sísmicos ha tenido dificultades, pero también he de decir que ha tenido éxitos y, evidentemente, debemos proseguir nuestra labor a partir de estos éxitos. Análogamente los trabajos prácticos realizados durante las "sesiones concentradas" sobre armas químicas han permitido al Comité de Desarme centrarse en cuestiones técnicas de importancia para la concertación, más adelante, de un tratado. Estas sesiones han tenido un valor inapreciable, en gran parte porque algunas cuestiones de principio planteadas por varias delegaciones muchas veces han cedido el primer plano a las diversas cuestiones prácticas de las que habremos de ocuparnos necesariamente antes de la aplicación real de un tratado; o sea, que en este caso las conversaciones han sustituido a los debates.

La tercera señal es la capacidad demostrada por el Comité de avanzar en direcciones que valen la pena. Está a punto de establecerse un grupo de trabajo sobre determinados aspectos de una prohibición general de los ensayos nucleares. Los debates informales acerca del mandato de ese grupo de trabajo ya han logrado, por sí solos, que el Comité de Desarme adopte un enfoque más centrado de este problema crítico. En un futuro próximo es probable que se establezcan otros grupos de trabajo para ocuparse de aspectos concretos de cuestiones que interesan a este Comité.

(Sr. McPhail, Canadá)

Estas son las consideraciones que se nos ocurren al reflexionar acerca de la forma en que el Comité de Desarme debería relacionarse con el segundo período extraordinario de sesiones. Hay quien insiste en que en el informe especial del Comité de Desarme se debería pasar revista a las actividades anteriores, rendir cuenta de ellas y hacer observaciones laudatorias y condenatorias, según proceda. Pero no estamos de acuerdo con esto. Es poco probable que se llegue a un consenso sobre cuáles son precisamente los defectos del Comité. Tampoco creemos conveniente quedarnos en el pasado. Preferimos, por el contrario, ir hacia adelante a partir de lo que se ha conseguido y que, debería, en efecto, figurar en el informe especial.

He hablado de algunos signos prometedores y de algunos aspectos negativos de la labor del Comité, ambas cosas en el contexto del segundo período extraordinario de sesiones, que para muchos ha sido el foco central de las actividades del Comité desde hace algún tiempo. Se han hecho grandes esfuerzos para redactar un Programa Comprensivo de Desarme, y se han hecho con gran inteligencia. Actualmente, es obvio que no se ha podido llegar a un acuerdo sobre varias cuestiones fundamentales, por lo que la labor en relación con este programa tendrá que efectuarse en el propio período extraordinario de sesiones. La cuestión del calendario sigue siendo la más difícil y está por ver que se pueda solucionar. A fin de cuentas, ¿no es realmente la cuestión un tanto artificial? Con toda seguridad, las naciones no celebrarán negociaciones sobre las cuestiones enumeradas en el proyecto de Programa Comprensivo de Desarme hasta que su evaluación de sus intereses nacionales de seguridad les permita hacerlo, y sólo en ese caso. Es poco probable que un Programa Comprensivo de Desarme que no tenga esto en cuenta logre un consenso, sea en el Comité de Desarme o en el segundo período extraordinario de sesiones.

Creo que estamos en un momento que exige franqueza. He preguntado qué efecto tendrá el Programa Comprensivo de Desarme sobre la labor del Comité. El Programa Comprensivo sigue siendo esencialmente un calendario de negociaciones sobre control de armamentos y desarme, independientemente del nombre que se le dé. Pero el Comité tiene su propia agenda que seguirá orientando nuestros trabajos cuando haya terminado el segundo período extraordinario de sesiones. Por ello, es aún más importante que nos concentremos en las cuestiones prácticas y viables cuando el Comité reanude sus sesiones. Las declaraciones de gran amplitud de miras tienen su lugar y, en verdad, todos esperamos que el segundo período

(Sr. McPhail, Canadá)

extraordinario de sesiones ofrezca a la comunidad mundial esa amplitud de miras, pero el Comité debe ocuparse de las cosas de este mundo, de lo práctico y lo negociable. La negociación nunca es fácil y exige tanta atención a los detalles como capacidad de transacción, cosas que verdaderamente no abundan mucho en los períodos extraordinarios de sesiones.

En resumen, no podemos esperar que el período extraordinario de sesiones resuelva los problemas de que se ocupa este Comité, porque no lo hará y las cuestiones prácticas con que se enfrenta el Comité seguirán estando ahí después de que el segundo período extraordinario de sesiones haya pasado a la historia.

Uno de estos problemas prácticos es el de la verificación. Ha sido uno de los temas importantes, por no decir el más importante, de esta parte del período de sesiones. En algunos aspectos de la labor del Comité donde hay mayores esperanzas, por ejemplo, las armas químicas, es donde más importancia se atribuye a la verificación. Los logros conseguidos por el Comité de Desarme gracias a las actividades del Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos se sitúan esencialmente en la esfera de la verificación. El Grupo de Trabajo sobre la prohibición general de los ensayos se ocupará de la verificación. Por otra parte, uno de los problemas que entraña el logro de una garantía negativa de seguridad universal y mutuamente satisfactoria es que, por su propia naturaleza, esa garantía no se presta a la verificación porque se refiere a las intenciones y no a los armamentos. Es posible que las lecciones de la verificación no se hayan aprendido hasta hace muy poco. Son muchos quienes han afirmado que la verificación aumenta la confianza y no la disminuye. En el pasado se han concertado tratados sin disposiciones de verificación adecuadas y las consecuencias han puesto de relieve sus defectos básicos. Sabemos que se han concertado tratados inherentemente verificables como el Pacto Briand-Kellog que proscribía la guerra. Es esta experiencia histórica la que inquieta a muchos cuando se debaten propuestas que no se pueden verificar. A juicio suyo y, de hecho, al nuestro, el derecho no es derecho si es aceptado y se puede imponer su respeto, y en el caso de un acuerdo internacional sobre control de armamentos y desarme eso se logra mediante la verificación.

Anteriormente indiqué tres indicios positivos en la labor del Comité. Existe un cuarto. El Comité ha ido más allá de ocuparse de la verificación como un

(Sr. McPhail, Canadá)

principio abstracto y ahora se ocupa de los medios de verificación. Hay divergencias de opinión, quizá tantas como antes, y aunque quizá no sean posibles todavía, ya se vislumbran soluciones.

La solución de los problemas de verificación raramente es un asunto brillante y atractivo, pero siempre es algo indispensable. Evidentemente, en el segundo período extraordinario de sesiones no se puede realizar esta labor, somos nosotros quienes podemos y debemos hacerla.

Hay quienes, al tiempo que aceptan en principio la verificación, se preocupan porque consideran que la insistencia en una verificación absoluta, o algo parecido, es un medio de impedir el progreso en otras cuestiones de fondo del control de armamentos y el desarme. Es fácil comprender su preocupación. Por ello, creemos que nuestra meta debería ser la búsqueda de unas medidas de verificación adecuadas y mutuamente aceptables. Estamos seguros de que con paciencia y perseverancia se puede lograr, incluso en esferas técnicamente tan complicadas como la verificación de las armas químicas. Entretanto, no es probable que logremos ningún acuerdo importante si no se cuenta con disposiciones de verificación adecuadas. Por lo tanto, actuemos en consecuencia. Por nuestra parte, presentaremos en su momento nuevas propuestas sobre verificación, en particular en la esfera de las armas químicas.

Hemos trabajado con empeño para llegar a un acuerdo definitivo sobre el contenido del informe especial a la Asamblea en su período extraordinario de sesiones. En el curso de nuestros trabajos hemos escuchado las opiniones de algunos representantes que quieren atribuir la responsabilidad de las medidas de control de armamentos exclusivamente a las Potencias "militarmente importantes", o a los Estados poseedores de armas nucleares, lo que supone que ellos mismos quedan exentos de culpa y de responsabilidad. Pero, ¿es verdad eso? Con toda seguridad, tal como dijo el Secretario General de las Naciones Unidas en Ginebra hace diez días, nuestras responsabilidades en ese sentido son colectivas.

Esperamos, creemos que acertadamente, que la comunidad internacional reafirmará en el segundo período extraordinario de sesiones la validez y la necesidad de este Comité, no por lo que ha logrado hacer, sino porque no hay otra posibilidad. La prueba definitiva de la credibilidad de este Comité es su capacidad de lograr progresos en cuanto a medidas importantes de control de armamentos. Independientemente del resultado que tenga el segundo período extraordinario de sesiones,

(Sr. McPhail, Canadá)

el Comité aún tiene que pasar esa prueba. Así pues, guiémonos por todo ello en la continuación de nuestro período de sesiones, el próximo mes de julio.

Sr. ONKELINX (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, al término del período de sesiones de primavera del Comité, debo, ante todo, dirigirme a usted, pero no sé si lo más procedente es felicitarle por la manera en que ha presidido los trabajos durante su Presidencia o, por el contrario, compadecerle por haber tenido que presidir en condiciones tan difíciles. En un período en el que la organización de los trabajos ha sido especialmente ardua, pese a los notables esfuerzos del Embajador Jaipal y de la Secretaría, y en el que se han celebrado discusiones de procedimiento y han surgido complicaciones que no deberían, ciertamente, causar satisfacción alguna al Comité, creo que deberíamos reflexionar sobre el futuro y sobre nuestros próximos períodos de sesiones. Pero, en todas estas dificultades, ha confirmado usted las grandes calidades que le conocíamos desde que tenemos el placer de trabajar juntos, es decir, la discreción, el tacto, la paciencia, que tan necesaria era esta vez, y su finura diplomática, y creo que el Comité deberá quedarle reconocido para siempre por haber manifestado estas calidades tan brillantes que, desgraciadamente, se han visto sometidas a prueba, ruda en ocasiones, varias veces.

Hemos aprobado, al clausurar el período de sesiones de primavera del Comité de Desarme, nuestro informe a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al Desarme. La perspectiva de este importante acontecimiento ha dominado la totalidad de nuestros trabajos desde el comienzo del presente año.

El acuerdo a que se ha llegado hoy en el Comité acerca de la creación de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares constituye una evolución especialmente feliz a este respecto. Celebramos el éxito logrado a raíz de las difíciles negociaciones relativas a la elaboración del mandato de este grupo de trabajo. Quedamos también especialmente reconocidos a las delegaciones que han participado de manera más directa en esas negociaciones por el espíritu de avenencia que han manifestado. Deseamos que se establezca rápidamente dicho grupo de trabajo cuando el Comité reanude sus actividades después del período extraordinario de sesiones.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

Dentro del marco de la preparación del segundo período extraordinario de sesiones, era normal que dedicáramos la mayor parte de nuestras actividades a la elaboración de un programa comprensivo de desarme; como había pedido al Comité la Asamblea General.

No me propongo extraer conclusiones de los resultados que nos ha presentado el Grupo de Trabajo.

Esos resultados son ciertamente muy embrionarios y, dada la multitud de textos no aceptados, parecen en ocasiones decepcionantes.

Sin embargo, el informe del Comité de Desarme no constituye sino una etapa en el proceso de negociaciones que continuará en Nueva York. Esperamos vivamente que los esfuerzos conjugados de nuestras delegaciones permitirán que ese proceso logre resultados en el próximo período extraordinario de sesiones.

Deberíamos, pues, utilizar de la mejor manera los elementos positivos de que podemos disponer actualmente.

El primero de ellos es el clima de la negociación. La experiencia del grupo oficioso impulsado por la delegación del Pakistán ha demostrado que era posible realizar progresos. La presentación del capítulo relativo a las medidas ha quedado ya notablemente mejorada. Sería lamentable que se pudieran en entredicho esos resultados, por fragmentarios que sean.

Por otra parte, la estructura del Programa Comprensivo de Desarme se presenta actualmente de forma más clara. En efecto, las medidas están articuladas en tres fases. Dentro de cada una de esas fases se han podido determinar secuencias de medidas de manera más coherente, sobre todo en la esfera del desarme nuclear y del desarme convencional.

Por otra parte, parece comprenderse mejor la necesidad de dejar cierta flexibilidad a las partes para la negociación de acuerdos de desarme. En efecto, tales negociaciones no pueden estructurarse mediante sistemas demasiado arbitrarios. La integración de diversas medidas de desarme debe poderse realizar, en caso necesario, en función de las posibilidades de la negociación.

Los textos elaborados sobre los capítulos relativos a los objetivos y a los principios de un programa comprensivo de desarme podrían ser objeto de un acuerdo sin demasiadas dificultades. Los esfuerzos realizados en esta esfera podrían inspirarse útilmente en los que se han realizado sobre el capítulo relativo a las prioridades, que es el único que ha sido aceptado enteramente por nuestras delegaciones.

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

El capítulo relativo a los mecanismos es igualmente objeto de una amplia convergencia de opiniones. Aquí también debería ser posible armonizar los textos presentados a este respecto por diferentes grupos de delegaciones.

Los esfuerzos de negociaciones ulteriores en Nueva York deberán concentrarse ante todo en las principales cuestiones conceptuales que no han sido resueltas todavía.

Se trata fundamentalmente del marco cronológico del programa. Mi delegación estima que no se trata de una cuestión insoluble. Pueden encontrarse precedentes, especialmente en la declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme. Por otra parte, si no nos parece concebible que se fije, aunque fuera de forma indicativa, una fecha de clausura de una fase, pensamos que las conferencias encargadas del examen de la aplicación del programa de desarme y, por consiguiente, de las medidas adoptadas en cada fase, podrían convocarse de manera periódica. Tal periodicidad constituiría en sí una característica importante del Programa Comprensivo de Desarme en relación con los documentos anteriormente adoptados por la Asamblea General. En efecto, el hecho de que los Estados consientan a priori en someterse a un examen de su política en materia de desarme constituiría una innovación especialmente significativa.

Otro problema importante, que no ha sido todavía objeto de un debate a fondo, es el de la naturaleza del Programa Comprensivo de Desarme. Mi delegación celebra observar que las diferentes posiciones expresadas a este respecto expresan una flexibilidad y una disponibilidad inequívocas. El grado de solemnidad del compromiso que contraerían los Estados para aplicar el Programa Comprensivo de Desarme constituye ciertamente una cuestión sujeta a negociación. Sin embargo, me parece que también a este respecto podría encontrarse una solución aceptable a todas las partes.

Es evidentemente la negociación de las diferentes medidas lo que requerirá más tiempo por parte de nuestras delegaciones en Nueva York. La búsqueda de textos de transacción resulta indispensable en más de un aspecto. Desearía recordar que existen ya esos textos de transacción respecto de numerosas cuestiones en relación con las cuales continúan expresándose opiniones. Por consiguiente, no deberíamos rechazar la posibilidad de utilizarlos de nuevo en el Programa Comprensivo. El Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los elementos de un programa comprensivo de desarme determinados por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

y la Declaración sobre el Segundo Decenio para el Desarme deberían seguir constituyendo útiles fuentes de inspiración para nuestras negociaciones futuras.

Por último, llegado el momento, será necesario reexaminar la organización de la presentación del Programa Comprensivo de Desarme. En efecto, habría que evitar, en lo posible, repeticiones tales como las que han "recargado" el Documento Final. Por otra parte, no se ha encontrado verdaderamente el lugar de la cuestión de la verificación en las estructuras propuestas para un programa comprensivo de desarme. No deberíamos dudar en tratar por sí sola esta importante cuestión y concebir un capítulo relativo a la verificación.

Las demás actividades que el Comité de Desarme ha realizado dentro del marco de grupos de trabajo no han podido recibir oportunamente la misma prioridad que el Programa Comprensivo de Desarme. No obstante, se han dedicado importantes esfuerzos a esas actividades.

En la esfera de las armas radiológicas, se han realizado indiscutiblemente progresos respecto de lo que ahora designamos como cuestiones "tradicionales" relativas a esas armas. El proyecto de tratado presentado a este respecto por el Presidente del Grupo de Trabajo constituye en nuestra opinión, una transacción que debería servir de base ampliamente aceptable para finalizar estas negociaciones.

Por otra parte, la cuestión de la prohibición de ataques deliberados contra las instalaciones nucleares ha suscitado intercambios de opiniones especialmente interesantes. No obstante, esos intercambios han demostrado la complejidad de esta materia. Igualmente han permitido determinar cierto número de opciones de negociación muy diferentes, que se sitúan en una fase todavía muy preliminar de un proceso de negociación.

Habida cuenta de estas experiencias, mi delegación se interroga sobre la oportunidad de un enfoque simétrico de estos dos problemas. Cabría prever la conclusión rápida de las negociaciones sobre la primera de estas cuestiones y el compromiso de continuar las negociaciones sobre la segunda, cuya naturaleza rebasa el marco de la prohibición de un arma y se orienta más bien hacia la reglamentación del desarrollo de las hostilidades. Llegado el caso, podría preverse la conclusión de un protocolo anexo al tratado llamado "tradicional", como ha propuesto mi colega de la República Federal de Alemania.

En lo que respecta a las armas químicas, deseo sobre todo observar la evolución positiva que ha constituido la adopción por el Comité de un mandato

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

que permite negociar una convención. Los trabajos del actual período de sesiones de primavera han permitido ciertamente consolidar los progresos realizados en el pasado año por el Grupo de Trabajo. Deberíamos esforzarnos por negociar, de la manera más profunda e intensa, la totalidad de estas cuestiones en el período de sesiones de verano. Desearíamos en especial completar nuestra contribución respecto de la definición del arma química, a fin de tomar en cuenta el mayor número de las posiciones expresadas hasta la fecha. Por otra parte, desearíamos examinar en mayor grado los imperativos de la verificación de una convención para la prohibición de las armas químicas. A este respecto, Bélgica desea subrayar el interés que concede a la propuesta presentada por Australia, los Estados Unidos y el Reino Unido acerca del estudio de las posibilidades de verificación del tipo Recover. Esta cuestión ha sido objeto del documento CD/271, recientemente presentado al Comité.

Bélgica espera, asimismo, que los debates celebrados sobre la cuestión de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre permitirán obtener, en la segunda parte del período de sesiones de 1982 del Comité, soluciones de procedimiento mediante las cuales pueda tratarse de manera más sistemática esta importante cuestión.

Los resultados de más de tres años de trabajos del Comité de Desarme son especialmente limitados. Ciertamente, estos últimos meses se han podido realizar progresos en la medida en que nuestras actividades se han orientado principalmente hacia los temas objeto de negociación y se han visto menos obstaculizadas por consideraciones teóricas o de procedimiento.

Sin embargo, parece haber faltado el espíritu de negociación. En demasiadas esferas, las delegaciones se han limitado a fijar sus posiciones, sin realizar el esfuerzo necesario de búsqueda de una transacción. También con demasiada frecuencia se han rechazado soluciones provisionales so pretexto de que tales soluciones "no harían sino menoscabar el clima indispensable para la búsqueda de soluciones adecuadas".

En mi opinión, tales actitudes, ya sean en especial respecto de las garantías de seguridad o de las armas radiológicas, no parecen satisfacer las exigencias del proceso de dearme, es decir, fundamentalmente, la búsqueda paciente de elementos de progreso que permitan, de manera gradual, realizar objetivos cada vez más ambiciosos.

Desearía hacer una observación de carácter general: mi delegación ha advertido que, a lo largo de los debates del Comité de Desarme, éste ha asignado una

(Sr. Onkelinx, Bélgica)

importancia predominante al desarme nuclear. Advierto las razones por las que la comunidad internacional considera que este problema es prioritario. No obstante, me permito indicar, para su examen y reflexión, el hecho de que son las guerras libradas con armas convencionales las que continúan causando víctimas cotidianamente y las que han diezmando poblaciones enteras durante los últimos decenios. Me parece que el Comité dedica muy poca atención al desarme convencional y que debería colmarse esta laguna, manteniendo la adecuada perspectiva.

Los resultados limitados del Comité de Desarme constituyen también, y quizás principalmente, el reflejo de las situaciones de tensión en el mundo, tales como las que se han evocado al comienzo y al final del actual período de sesiones. Bélgica espera que el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme constituirá una ocasión propicia para que los Estados adquieran mayor conciencia de las consecuencias que su comportamiento puede tener sobre las negociaciones de desarme. Bélgica desea que el segundo período extraordinario de sesiones pueda proporcionar un nuevo impulso a los trabajos del Comité de Desarme a fin de que logremos cumplir de manera más completa la importante tarea que nos ha sido confiada.

Sr. FIELDS (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, en el momento de clausura de nuestras sesiones, hago uso de la palabra con gran placer; francamente, con mucho más de lo que había previsto ayer. Bajo su presidencia hemos hecho, evidentemente, progresos considerables. Tenemos con usted una gran deuda de gratitud por su mano firme y segura, así como por sus consejos prudentes y amables. Debido en gran parte a su competente dirección durante el mes de abril, podemos tener la esperanza de progresar en cuestiones importantes cuando volvamos a reunirnos este verano. Deseo aprovechar también esta ocasión para rendir homenaje a los destacados servicios de los Presidentes de los Grupos de Trabajo: Embajador Ahmad, del Pakistán; Embajador Wegener, de la República Federal de Alemania; Embajador García Robles, de México; y Embajador Sujka, de Polonia. Esos distinguidos y capaces Presidentes han dirigido sus respectivos grupos con acierto, inteligencia y energía.

Señor Presidente, hasta hace algunas horas parecía que sería imposible realizar progresos en una cuestión especialmente importante en la que muchas delegaciones, y especialmente usted, su predecesor, el Embajador Alessi, y el Embajador Jaipal, habían hecho grandes esfuerzos. Como soy de los que nunca cejan, he llevado en el bolsillo dos versiones de mis observaciones finales. Mis esperanzas, realmente sinceras, se han realizado y me complace presentarles hoy la versión más optimista, que esperaba fervientemente exponerles en esta sesión final de primavera.

(Sr. Fields, EE.UU.)

En los años anteriores, los Estados Unidos no estaban dispuestos a aceptar que se estableciera un grupo de trabajo sobre una prohibición general de los ensayos. Hemos expresado abierta y francamente nuestra posición. Una vez más, este año, al principio del período de sesiones, expusimos francamente nuestras reservas más graves. Sin embargo, comprendimos plenamente la importancia que la mayoría de las demás delegaciones atribuía a la cuestión de la prohibición general de los ensayos. Escuchamos los llamamientos a que no nos opusiéramos al examen del tema 1 de la agenda y, finalmente, hemos matizado nuestra posición de manera que nos permita unirnos a un consenso. El 11 de marzo indicamos que estábamos dispuestos a aprobar la creación de un grupo de trabajo que se ocuparía de los aspectos de la verificación y el cumplimiento, que tienen una importancia fundamental. Actualmente se ha llegado a un consenso sobre esa base.

No creo que sea necesario explicar mi satisfacción personal, que es sin duda evidente. Sin embargo, deseo prometer que mi Gobierno se esforzará por conseguir progresos constantes en el nuevo Grupo de Trabajo sobre la prohibición general de los ensayos. Habiendo llegado hasta crear un Grupo de Trabajo sobre la prohibición general de los ensayos sería especialmente lamentable que no aprovecháramos la oportunidad. Hemos, pues, elegido el camino de la avenencia y de la cooperación en vez del enfrentamiento. Esta situación es especialmente afortunada, pues el bloqueo de un consenso sobre la cuestión de la prohibición general de los ensayos y la amenaza abierta de un ambiente recalentado en el segundo período extraordinario de sesiones, en este momento especialmente crítico para el Comité de Desarme, sólo habría podido tener efectos gravísimos sobre nuestra capacidad para abordar las importantes cuestiones que nos esperan en Nueva York.

No deseo dejar la impresión de que el éxito obtenido en el último momento en el tema de la agenda relativo a la prohibición de los ensayos nucleares es la única cuestión en la que se han realizado progresos importantes en este período de sesiones. Hemos adelantado en otras cuestiones. Nuestros progresos han dependido de la voluntad, demostrada por todos, de llegar a un compromiso. Esperamos que sea este espíritu el que prevalezca en el segundo período extraordinario de sesiones y luego, cuando volvamos a Ginebra para continuar la importante labor de nuestro período de sesiones de 1982.

(Sr. Fields, EE.UU.)

Nuestra agenda para los meses venideros está muy completa y debemos dedicarle todos nuestros esfuerzos. Nuestros trabajos en este Comité no pueden considerarse en abstracto, sino en el contexto de la situación política internacional existente. Pero, al mismo tiempo, creemos que no se debe pasar por alto la posibilidad de una evolución positiva en la escena internacional como resultado de los progresos logrados en la labor de nuestro Comité. En ese sentido seguimos siendo optimistas.

Sr. Presidente, hoy puedo descartar la otra versión de mi discurso con gran satisfacción.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: La primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme se caracterizó por la existencia de una situación internacional complicada, la cual fue el resultado de los renovados esfuerzos desplegados de los adversarios de la paz, la distensión y el desarme para sumir al mundo en una espiral cualitativamente nueva de la carrera de armamentos, especialmente en la esfera de los armamentos nucleares. Los planes a largo plazo para la modernización de las fuerzas nucleares estratégicas enunciados por la Administración de los Estados Unidos y las nuevas doctrinas agresivas propugnadas por ella representan una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales y menoscaban seriamente las posibilidades de realizar progresos reales en la esfera de las negociaciones sobre el desarme.

Los países socialistas siguieron presentando nuevas propuestas con miras al relanzamiento de las negociaciones de desarme. Esos países reiteraron que estaban dispuestos a celebrar negociaciones sobre cualquier cuestión sobre la base de la igualdad y la seguridad igual. Fueron incluso más lejos y adoptaron importantes iniciativas unilaterales. A este respecto, la iniciativa de la URSS, presentada por el Presidente L. Brezhnev el 16 de marzo del año actual, para establecer una moratoria unilateral respecto del emplazamiento de armamentos nucleares de alcance intermedio en la parte europea de la URSS fue acogida con gran interés y reconocimiento por todas las fuerzas amantes de la paz.

Los países socialistas atribuyeron especial importancia al período de sesiones de primavera del Comité correspondiente a 1982 en vista del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Las delegaciones de los países socialistas hicieron todo lo posible para que el Comité obtuviera resultados concretos que pudieran ser presentados al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Desgraciadamente, el Comité no pudo obtener resultados concretos habida cuenta de la actitud adoptada por algunas delegaciones occidentales con respecto a los problemas fundamentales del desarme nuclear y a otros temas importantes de su agenda.

No fue casual en modo alguno el hecho de que la mayoría de las delegaciones atribuyeran la máxima prioridad a la cuestión capital de la cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Es indudable que la continuación de la carrera de armamentos constituye la principal amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los países socialistas representados en el Comité han apoyado invariablemente la creación del pertinente grupo de trabajo encargado de celebrar negociaciones sobre esta cuestión. Además de los documentos presentados a tal efecto por los países socialistas en años anteriores, la delegación de la República Democrática Alemana presentó, durante la primera parte del período de sesiones de 1982, el documento CD/259, en el que se recogen las opiniones de los países socialistas acerca del proyecto de mandato para un grupo de trabajo ad hoc encargado de esta cuestión, que fue acogido favorablemente por muchos miembros del Grupo de los 21. Sin embargo, las delegaciones de los Estados Unidos de América y del Reino Unido siguieron bloqueando el consenso respecto del establecimiento de un grupo de trabajo pertinente.

En relación con el problema del desarme nuclear, los países socialistas destacaron la necesidad de impedir una catástrofe nuclear y señalaron a la atención de las delegaciones la declaración pertinente aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo sexto período de sesiones. También se subrayaron los efectos positivos que produciría un compromiso asumido por todos los Estados poseedores de armas nucleares de no ser los primeros en utilizar armas nucleares.

Junto con muchos otros Estados, los países socialistas condenaron resueltamente la producción de armas neutrónicas en gran escala llevada a cabo por los Estados Unidos. Las delegaciones de los países socialistas recordaron a los miembros del Comité de Desarme que ya en 1978 presentaron al Comité el proyecto de una convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de armas neutrónicas (CD/559). No hubo consenso respecto de esta iniciativa ni de la propuesta de los países socialistas de que se creara con urgencia un grupo de trabajo ad hoc encargado de preparar dicha convención -formulada en 1981 (CD/219)- debido a la actitud negativa de las Potencias occidentales. Los países socialistas lamentan esta evolución, ya que la producción de armas neutrónicas reduce

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

sustancialmente el umbral de guerra nuclear, representa un paso importante hacia la puesta en práctica de la doctrina de una "guerra nuclear limitada", y su emplazamiento ulterior en Europa crearía una situación sumamente peligrosa en dicho continente.

El grupo de países socialistas atribuye especial importancia a la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Esos países han considerado invariablemente que el Comité de Desarme, con todos los Estados poseedores de armas nucleares representados en él, debe estar a la altura de sus responsabilidades, en cuanto foro único de negociaciones multilaterales, e iniciar negociaciones sobre esta cuestión. Por consiguiente, junto con el Grupo de los 21, el grupo de países socialistas propuso que se estableciera un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión. Es de lamentar que, debido a la oposición manifestada por dos Estados poseedores de armas nucleares a la creación de dicho grupo de trabajo, se haya perdido mucho tiempo valioso que podría haberse dedicado a la solución de las tareas pendientes, como la celebración de negociaciones en el ámbito del grupo de trabajo. Los países socialistas también han expuesto su punto de vista con respecto a las posibles atribuciones de dicho grupo, a que se hace referencia en el documento CD.259 anteriormente mencionado.

Los países socialistas también estudiaron detenidamente todas las demás propuestas relativas a las atribuciones del pertinente grupo de trabajo. También participaron activamente en las deliberaciones sobre una posible fórmula de transacción a este respecto. Su finalidad era lograr un acuerdo sobre dicho mandato que permitiera al futuro grupo de trabajo abordar todos los aspectos básicos de la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y negociar un tratado sobre este problema. Dado que parecía que no era posible por lo pronto llegar a un consenso sobre un mandato "comprensivo" de esa clase, los países socialistas, considerando que el logro de una prohibición de los ensayos nucleares era una cuestión de la máxima prioridad, accedieron a que se estableciera el grupo de trabajo con un mandato basado en una fórmula de transacción. Esos países dan por sentado que cualquier delegación puede plantear en el grupo de trabajo cualesquiera cuestiones relacionadas con la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y que el debate sobre las cuestiones de verificación no debe obstaculizar la elaboración del acuerdo en todos sus aspectos. Los países socialistas consideran asimismo que los progresos realizados en el grupo de trabajo quedarían asimismo reflejados en lo sucesivo mediante un reajuste adecuado de su mandato.

Las delegaciones de los países socialistas confían asimismo en que el grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares no degenera en debates abstractos sobre la cuestión de la verificación y aplicación sin conexión alguna con

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

la prohibición de los ensayos de armas nucleares en cuanto tal. A este respecto, los países socialistas expresaron su preocupación ante el cambio completo operado en la posición de los Estados Unidos con respecto al problema de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. En su declaración pronunciada ante el Comité de Desarme el 9 de febrero, el Sr. Rostow informó a este foro que, a juicio de la delegación de los Estados Unidos, la negociación de una prohibición de los ensayos de armas nucleares tal vez no fuese propicia en la etapa actual. Los países socialistas también consideran incompatible el criterio adoptado por los Estados Unidos con respecto a la prohibición de los ensayos nucleares, en virtud del cual se establece un vínculo entre los progresos sobre esta cuestión y las reducciones de los armamentos nucleares, al paso que se oponen objeciones al comienzo de las negociaciones a este respecto.

Las delegaciones de los países socialistas siguen considerando que la reanudación y la conclusión satisfactoria de las negociaciones trilaterales tendría especial importancia y permitiría la entrada en vigor provisional de una futura prohibición de los ensayos nucleares antes de que las demás Potencias nucleares se adhirieran a ella.

Las delegaciones de los países socialistas siguieron participando activamente en el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas. Esas delegaciones acogieron complacidas el comienzo de una nueva fase en sus deliberaciones como resultado de la adopción de un nuevo mandato que autoriza a dicho Grupo a elaborar el texto de la futura convención, mandato que apoyaron ya durante las primeras fases de las negociaciones sobre esta cuestión. Durante la primera parte del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme se produjo un intercambio de opiniones útil que puso claramente de manifiesto los puntos de común acuerdo sobre varios aspectos fundamentales de la futura convención.

El grupo de países socialistas sigue manteniendo que la futura convención sólo podrá ser eficaz si tiene en cuenta todos los acontecimientos que se han producido recientemente en la esfera de las armas químicas. A este respecto, los países socialistas compartieron plenamente la opinión expresada por la abrumadora mayoría de las delegaciones en el sentido de que la futura convención debe excluir asimismo toda posibilidad de que se fabriquen armas binarias. Las delegaciones de los países socialistas expusieron sus consideraciones sobre esta cuestión en el documento CD/258, en el que señalaron a la atención de las delegaciones la resolución 36/96 B de la

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se exhorta a todos los Estados "a que se abstengan de cualquier acción que pueda obstaculizar las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas y, concretamente, a que se abstengan de producir y emplazar armas binarias y otros tipos de armas químicas... en los territorios de Estados en que no existen dichas armas en la actualidad".

Los países socialistas señalaron a la atención de las delegaciones el proyecto de la correspondiente disposición de la Convención sobre las armas químicas, propuesto por la delegación soviética, de no emplazar directa o indirectamente armas químicas en los territorios de otros Estados durante el período de aplicación de los compromisos acerca de la destrucción de tales armas o durante la transferencia para fines no hostiles.

La cuestión de la prohibición de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa sigue siendo un problema de importancia capital, al que debe concederse, a juicio de los países socialistas, la debida atención en los trabajos del Comité. Esos países consideran que ha llegado el momento de establecer un grupo de trabajo ad hoc, integrado por expertos, que pueda tratar seriamente este problema. El grupo de países socialistas considera asimismo que el Comité de Desarme podría ser de utilidad por lo que respecta al examen de las fórmulas apropiadas en virtud de las cuales todos los Estados, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y otros Estados militarmente importantes, harían declaraciones solemnes, idénticas por su contenido, en las que se condenara todo nuevo esfuerzo por desarrollar, fabricar y emplazar nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, conforme a lo dispuesto en la resolución 36/89 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El grupo de países socialistas hace un llamamiento a todos los miembros del Comité de Desarme que estén en situación de hacerlo para que envíen sus expertos a las reuniones informales que fueron propuestas por la delegación de Hungría, en el documento CD/261, para la segunda parte del período de sesiones de 1982.

La necesidad de la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultra-terrestre se ha convertido actualmente en una cuestión sumamente apremiante. Los países socialistas manifiestan su satisfacción por el hecho de que el examen de este problema haya sido inscrito en la agenda del Comité de Desarme. Sostienen

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

que, de conformidad con la resolución 36/99 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Comité debe iniciar negociaciones acerca del tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas de cualquier tipo en el espacio ultraterrestre. El procedimiento más eficaz para cumplir esta tarea sería la creación, durante la segunda parte del período de sesiones de 1982, del pertinente grupo de trabajo ad hoc. Las opiniones de los países socialistas acerca de las atribuciones de dicho grupo se recogieron en el documento CD/272 presentado por la delegación de Mongolia.

Los países socialistas atribuyeron la debida importancia a la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme habida cuenta del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Esos países participaron activamente en la labor relacionada con la elaboración de fórmulas mutuamente aceptables que permitieran no obstante subrayar la necesidad de emprender negociaciones en fecha temprana sobre todos los problemas urgentes del desarme, ante todo por lo que respecta al desarme nuclear y a la prevención del peligro de una guerra nuclear. Teniendo presente este objetivo, los países socialistas presentaron un documento de trabajo detallado sobre el Programa Comprensivo de Desarme (CD/245).

Desgraciadamente, durante las deliberaciones que sobre las cuestiones de importancia capital se celebraron en el Grupo de Trabajo no se pudo llegar a una fórmula común. El hecho de que se ponga en entredicho la mera inclusión, en la primera fase del programa, del logro de la prohibición de los ensayos nucleares es motivo de grave preocupación. No obstante, los países socialistas continuarán desplegando todos los esfuerzos para que la Asamblea General pueda adoptar un programa que dé nuevo impulso a las negociaciones de desarme y facilite el comienzo, en el plazo más breve posible, de negociaciones sobre todas las cuestiones prioritarias del desarme.

En cuanto a la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas, los países socialistas toman nota con pesar de que no se han realizado nuevos progresos a este respecto.

Si bien reconocen la importancia de la prohibición de efectuar ataques contra las instalaciones nucleares civiles, los países socialistas opinan que las deliberaciones celebradas hasta la fecha sobre este tema y el carácter complejo de

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

las cuestiones suscitadas muestra que esta cuestión no puede ser resuelta en el ámbito de un tratado sobre las armas radiológicas.

Una situación compleja se ha creado en el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Los países socialistas continúan manteniendo que el procedimiento más eficaz para garantizar los legítimos intereses de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares a este respecto sería la elaboración y concertación de una convención internacional sobre este tema. El comienzo de negociaciones concretas sobre la materia constituiría, en las circunstancias actuales, un avance positivo.

El documento CD/256, presentado por las delegaciones de la República Democrática Alemana y Hungría, refleja la opinión de principio de los países socialistas de que la elaboración de un instrumento internacional sobre el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que no existen dichas armas en la actualidad contribuiría en particular al fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Esa es la razón de que se haya propuesto la creación de un grupo de trabajo ad hoc sobre este tema.

El grupo de países socialistas siguió prestando la debida atención a la cuestión de la organización de los trabajos del Comité.

Esos países formularon opiniones y propuestas concretas en tal sentido, principalmente en relación con el establecimiento de órganos subsidiarios y las actividades de éstos (véase el documento CD/241). Los países socialistas estimaron asimismo que era preciso redoblar la eficacia de las actuaciones del Comité y al formular sus propuestas a este respecto tomaron nota de todas las sugerencias pertinentes formuladas por otros Estados. Esos países expresaron el parecer de que la actual composición del Comité satisface los requerimientos establecidos para un órgano limitado de negociaciones multilaterales. Por consiguiente, sería muy prematuro introducir nuevas modificaciones en la actual composición del Comité.

A pesar de las numerosas dificultades y del lento progreso de las negociaciones en el Comité de Desarme, los países socialistas manifiestan que están dispuestos a contribuir activamente a su labor ulterior a fin de que el Comité pueda obtener oportunamente resultados concretos y tangibles. A este respecto, los países socialistas abogan por la reanudación de la segunda parte del período de sesiones de 1982 lo antes posible una vez que haya concluido el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Sr. Presidente, puesto que me ha concedido la palabra, permítame que formule algunas observaciones adicionales que suelen hacerse generalmente al final de los períodos de sesiones. Supongo que estaremos muy cansados y que toda prórroga de nuestras deliberaciones será mal acogida. Debo señalar que no deseo ciertamente ser mal acogido por el Comité, y esa es la razón de que desee, en nombre del grupo socialista, felicitarle a usted, Sr. Presidente, por la manera en que ha desempeñado sus obligaciones como Presidente durante el último mes de nuestro período de sesiones de primavera. A esto podría añadir, sin duda alguna, muchísimas cosas más, pero me limitaré sucintamente a manifestar nuestras expresiones de admiración y de agradecimiento. También queremos dar las gracias a los Presidentes de los Grupos de trabajo, Embajadores Šujka, García-Robles, Wegener y Ahmad. También quiero dar las gracias, en nombre de nuestro Grupo, a la Secretaría de nuestro Comité, y en primer lugar al Representante Especial del Secretario General; así como a todos aquellos que nos han ayudado en nuestras deliberaciones, comenzando por los miembros de la Secretaría, administradores, intérpretes, traductores y a todos los profesionales de las Naciones Unidas en Nueva York o en Ginebra quienes han desempeñado servicios tan valiosos para nuestro Comité.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: La delegación soviética, al intervenir por primera vez en una reunión oficial durante el mes de abril, desea ante todo felicitarle a usted, Sr. Presidente, por haber asumido el cargo de Presidente del Comité durante este mes, expresarle nuestra satisfacción y reconocimiento por la dirección de los trabajos del Comité y desearle muchos éxitos en el cumplimiento de las funciones de Presidente del Comité de Desarme durante los próximos meses. Sabemos que usted tiene ante sí la responsable tarea de presentar el informe del Comité de Desarme al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Deseo, Sr. Presidente, expresar nuestra satisfacción especial por el hecho de que, bajo su Presidencia, el Comité haya podido adoptar una decisión acerca del establecimiento del grupo de trabajo sobre la cuestión de la prohibición de los ensayos de armas nucleares. La delegación soviética considera que ello constituye un homenaje de nuestra simpatía y respeto al pueblo japonés, que fue víctima del empleo del arma atómica en 1945. Abrigamos la esperanza de que las negociaciones del Comité que comenzaron bajo la Presidencia del representante del Japón, sean culminadas lo antes posible merced

(Sr. Issraelian, URSS)

a la concertación de un acuerdo sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados y en todos los medios.

Sr. Presidente, la delegación soviética ha tomado la palabra para hacer su propia evaluación de los resultados de la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme. No nos detendremos en los distintos temas de la agenda, ya que el Embajador Vejvoda, de Checoslovaquia, acaba de hacer una brillante evaluación en nombre de los países socialistas, incluida la Unión Soviética.

En las intervenciones de las delegaciones de la mayoría -si no la totalidad- de los Estados representados en el Comité se expresó, durante todo el período de sesiones, una profunda preocupación ante la agravación del peligro de una guerra nuclear, ante la falta de progresos en las negociaciones sobre desarme y ante la peligrosa evolución de toda la situación internacional. Nosotros compartimos esa preocupación, que refleja la profunda inquietud de toda la comunidad internacional por el aumento del peligro de guerra con el empleo de armas nucleares y por la nueva espiral de la carrera de armamentos. Tal vez no sea suficiente afirmar que la actual situación internacional es compleja y grave. Dicha situación suscita realmente una profunda preocupación por los destinos del mundo y de la humanidad en general. En una de las revistas se decía recientemente que la diferencia entre las guerras pasadas y la amenaza de una guerra termonuclear global estriba en que las guerras anteriores marcaban el fin de épocas históricas, mientras que la futura guerra marcará el fin de toda la época humana.

Para nosotros, la constatación de tal peligro no es motivo de desaliento ni de pesimismo, sino un estímulo enérgico para desplegar nuevos esfuerzos y encontrar soluciones en interés de la prevención de una guerra nuclear y la limitación de la carrera de armamentos. A este respecto, quisiéramos subrayar nuevamente la importancia de la Declaración sobre la prevención de una catástrofe nuclear, aprobada por las Naciones Unidas, que marca un importante hito en el camino conducente a la eliminación de la amenaza de un conflicto nuclear.

Se nos dice con frecuencia que tenemos nuestra propia ideología. Efectivamente, tenemos nuestra ideología y creemos en nuestros ideales. La piedra angular de nuestra ideología y de nuestra política es la paz, el desarme y la cooperación

(Sr. Issraelian, URSS)

entre los pueblos. Al emprender la edificación de la nueva sociedad, la Unión Soviética sostenía invariablemente que la paz, en palabras del fundador de nuestro Estado, V. I. Lenin, "proporcionará un impulso hacia adelante infinitamente mejor que la guerra ...". Hace 60 años, la delegación soviética manifestó en la Conferencia de Génova su intención de "proponer la limitación general de los armamentos y apoyar todas las propuestas que tengan por objeto mitigar la carga del militarismo". Por primera vez en la historia de la humanidad la Unión Soviética formuló un programa concreto de desarme general y completo exactamente hace 50 años. Tal es la historia. La voluntad política del Estado soviético de lograr la paz y el desarme también se ha manifestado reiteradamente durante el año actual, en particular en el curso del período de sesiones del Comité. L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, en su intervención pronunciada el 16 de marzo del año actual reiteró nuevamente las propuestas acerca de la limitación en dos terceras partes de los arsenales nucleares de alcance intermedio y de las armas nucleares tácticas que se encuentran en Europa y que apuntan a objetivos situados en dicho continente. Los dirigentes soviéticos adoptaron unilateralmente la decisión de establecer una moratoria respecto del emplazamiento de armas nucleares de alcance intermedio en la parte europea de la URSS. También presentaron otras propuestas.

En el umbral del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, la Unión Soviética y otros países socialistas han reiterado su determinación de contribuir al éxito de los preparativos y de la celebración de dicho período de sesiones. No se trata de meras palabras. No existe ninguna cuestión concreta de desarme aquí, en la agenda de nuestro Comité, o en el conjunto de problemas relacionados con la limitación de la carrera de armamentos en general, para cuya solución la URSS y sus aliados no hayan presentado un programa constructivo.

Son bien conocidas de las delegaciones representadas en el Comité las iniciativas de la Unión Soviética en materia de política exterior a que se hace referencia en los documentos del XXVI Congreso del PCUS y en otros documentos ulteriores del Estado soviético.

En el período comprendido entre los dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicados al desarme, nuestro país se

(Sr. Issraelian, URSS)

ha manifestado resuelta y reiteradamente en favor de la intensificación de los trabajos en todos los foros internacionales en que se celebran o deben celebrarse negociaciones sobre las cuestiones de la limitación de los armamentos, en particular en el Comité de Desarme con sede en Ginebra. Reiteramos nuestro interés en reanudar todas las negociaciones que fueron interrumpidas últimamente, así como nuestra disposición a llevarlas a feliz término. Esto se aplica plenamente a las negociaciones sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares, la prohibición y eliminación de las armas químicas, la limitación de las ventas y el suministro de armamentos de tipo corriente, la limitación y consiguiente reducción de las actividades militares en el Océano Indico y sobre otras cuestiones. Abogamos por el comienzo en la fecha más cercana posible de negociaciones sobre cuestiones tales como la cesación de la producción de armas nucleares y la eliminación de los arsenales de tales armas, la prohibición del arma neutrónica, el no emplazamiento de armas nucleares en los territorios de los Estados en que no existen esas armas en la actualidad.

Aquí, en el Comité, las delegaciones de los países socialistas han desplegado esfuerzos para avanzar hacia la concertación de acuerdos prácticos sobre la prohibición de las armas radiológicas, la renuncia a la creación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa y el reforzamiento de las garantías de seguridad para los Estados no nucleares.

La delegación soviética toma nota con satisfacción de la labor importante y útil que ha sido realizada en el Comité en relación con la elaboración del Programa Comprensivo de Desarme. El documento elaborado contiene todavía varios puntos respecto de los cuales es preciso llegar a un acuerdo. Ahora bien, en general ese documento puede constituir una base sólida para la labor ulterior que sobre el mismo se realice en el curso del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La URSS comparte plenamente la preocupación con motivo del aumento de los gastos militares en detrimento del desarrollo económico y cultural de toda la humanidad. Estamos dispuestos a llegar a un acuerdo sobre la reducción de los presupuestos militares, en primer lugar de los Estados que cuentan con un gran potencial militar, ya sea sobre una base porcentual, ya sea en términos absolutos. El primer paso en tal sentido podría ser la congelación de los gastos militares de los Estados. Las propuestas concretas de los Estados socialistas sobre todos los aspectos de este problema importante son conocidas y permanecen en vigor.

(Sr. Issraelian, URSS).

La delegación de la URSS toma nota con satisfacción de que nuestras propuestas, junto con las propuestas de otros Estados, sobre la necesidad de adoptar medidas eficaces para impedir que la carrera de armamentos se haga extensiva al espacio ultraterrestre han suscitado interés en el Comité y son objeto de un debate constructivo. Estamos dispuestos a seguir insistiendo en que se establezca un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión.

Los Estados socialistas atribuyen gran importancia a la prohibición permanente del empleo de las armas nucleares y a la renuncia por todos los Estados a la utilización de la fuerza en sus relaciones mutuas, así como a la eliminación de las bases militares extranjeras y a la retirada de las tropas estacionadas en territorios ajenos.

Tal es, si se me permite la expresión, la quintaesencia de nuestra posición con respecto a las cuestiones de la limitación de los armamentos. El fundamento de esa posición es la voluntad política inquebrantable de garantizar la paz y lograr un auténtico desarme. Nos complace señalar que los esfuerzos en tal sentido resultan, de cuando en cuando, fructuosos.

Hace un año, en el curso del XXVI Congreso del PCUS se formuló una propuesta para la reunión en la cumbre de los dirigentes de varios Estados a fin de estudiar la posibilidad de mejorar la situación internacional e impedir la guerra. Esa idea contó con la simpatía de millones de personas en los países más diversos. En estos días de primavera, la comunidad mundial observa con profunda satisfacción que se está examinando ya en un aspecto práctico la cuestión de la puesta en práctica de la iniciativa de la Unión Soviética referente a las relaciones entre la URSS y los Estados Unidos de América. L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presídium del Soviet Supremo de la URSS, ha confirmado que la Unión Soviética está dispuesta a organizar un encuentro en la cumbre entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Como es lógico, esa reunión tendrá que ser bien preparada y transcurrir seriamente, sin dejar nada al azar.

En relación con el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, no puede pasarse por alto otro aspecto esencial. Estamos presenciando la aparición de un poderoso movimiento social antimilitar, antimisil y antinuclear en todo el mundo. Como señaló certeramente una de las delegaciones al comienzo del período de sesiones, ese movimiento es, en cierto modo, un "signo de los tiempos" que refleja la profunda preocupación de toda la comunidad internacional ante el aumento de la amenaza militar. Sobre

(Sr. Issraelian, URSS)

la necesidad de poner fin a la desenfrenada carrera de armamentos no sólo nos hemos pronunciado nosotros, sino también los representantes de más de doscientas organizaciones no gubernamentales que se reunieron en una conferencia en relación con el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Una manifestación inequívoca del deseo de paz de los pueblos en estos días de abril han sido las numerosas marchas en pro de la paz que han transcurrido por los caminos de muchos Estados europeos, y no sólo europeos. Los participantes en esas marchas expresaron su protesta contra el carácter absurdo de la superdestrucción y contra el aumento demencial de los arsenales de armas de destrucción en masa so pretexto de reforzar la seguridad. La labor del Comité está llamada a ofrecer una respuesta a esa preocupación e inquietud de la comunidad internacional.

Quisiera subrayar a este respecto que no se trata sencillamente de completar el plazo comprendido entre dos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No hay nada más peligroso para la causa de la paz y la seguridad internacionales que suponer que la etapa actual de las negociaciones sobre el desarme no se diferencia en nada de las negociaciones celebradas anteriormente. El perfeccionamiento de las armas es un proceso que se acelera exponencialmente. Se necesitaron 40.000 años para que los medios primitivos de guerra -hachas de piedra, lanzas, arcos y flechas- fueran sustituidos por el arma blanca de metal. Se necesitaron otros 10.000 años para que los sables y las espadas fueran sustituidos por el arma de fuego. 500 años después (en el transcurso de la primera guerra mundial) se utilizaron armas químicas. En 1945 fue detonada la bomba atómica, y en 1952, la bomba de hidrógeno. El peligro de la autodestrucción nuclear de la civilización es una realidad de nuestro siglo.

Reconociendo este hecho, no nos entregamos a la desesperación ni tratamos de asustar a quienquiera que sea. Por el contrario, estamos persuadidos de que la comunidad mundial hallará en sí la fuerza necesaria para poner fin a la demencial carrera de armamentos. La tarea del Comité de Desarme como único foro multilateral de negociaciones sobre el desarme, de composición limitada, consiste en ser un instrumento eficaz de desarme práctico.

La solución de esta tarea está plenamente dentro de sus posibilidades, siempre que se extraigan las justas lecciones de la experiencia adquirida en el curso de las negociaciones anteriores, y a condición de que todas las delegaciones reconozcan que no existe una alternativa racional al desarme y a la cooperación pacífica entre los pueblos.

(Sr. Issraelian, URSS)

Sr. Presidente, hemos expresado ya nuestra profunda satisfacción por la decisión que ha adoptado el Comité en relación con el establecimiento de un grupo de trabajo encargado de las negociaciones sobre el tema 1 de nuestra agenda. En relación con la adopción de dicha decisión, la delegación soviética quisiera señalar lo siguiente.

Al igual que la mayoría de los demás miembros del Comité de Desarme, la Unión Soviética atribuye una importancia fundamental a la pronta concertación de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Teniendo en cuenta lo que antecede, hemos hecho cuanto está a nuestro alcance para promover con éxito las negociaciones con los Estados Unidos y el Reino Unido sobre esta cuestión. Seguimos considerando indispensable la reanudación inmediata de esas negociaciones, que fueron suspendidas por los interlocutores occidentales en la etapa final de las mismas.

Por otra parte, la Unión Soviética se ha pronunciado y sigue pronunciándose invariablemente en favor de que se aprovechen plenamente las posibilidades que ofrece el Comité de Desarme para llevar a buen término las negociaciones multilaterales, con objeto de poner fin a los ensayos nucleares en todos los medios y por todos los Estados que los realizan. Habida cuenta de esa posición de principio, la Unión Soviética abogó reiteradamente en favor de la propuesta encaminada al establecimiento, en el ámbito del Comité de Desarme, de un grupo de trabajo ad hoc sobre esta cuestión y se adhirió al consenso respecto de la creación de dicho grupo. Al dar su asentimiento a una fórmula de transacción para el mandato de dicho grupo, la delegación soviética sostiene que en el curso de los trabajos del grupo cada delegación podrá plantear cualesquiera aspectos del problema de la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares.

Estimamos que el examen de las cuestiones del control no debe utilizarse para demorar la elaboración del acuerdo en su totalidad, como por desgracia ha ocurrido repetidamente en el pasado, y que ese examen sólo podrá ser de utilidad si no se desvincula artificialmente del contenido concreto de la medida que se está elaborando en la esfera de la limitación de los armamentos, es decir, si se considera en relación indisoluble con tal medida.

Como es sabido, la elaboración del mandato del Grupo fue precedida de consultas largas y complejas. En el curso de esas consultas las partes presentaron, como es lógico, diversas propuestas. Los países socialistas también participaron activamente en tales consultas.

(Sr. Issraelian, URSS)

Aprovecho la oportunidad que se me ofrece para dar las gracias a todos los miembros del grupo de redacción y, en particular, a los representantes del grupo de países socialistas en dicho grupo, Embajador Herder y Embajador D. Grinberg. Al presentar sus formulaciones en relación con el mandato del Grupo, estos Embajadores se guiaron por el deseo de mejorarlo todo lo posible y trataron de que facilitara verdaderamente las negociaciones eficaces con objeto de concertar lo antes posible un tratado sobre la prohibición concreta y general de los ensayos de armas nucleares.

Es de lamentar que algunos representantes no comprendieran o no quisieran comprender durante la sesión plenaria, celebrada el 20 de abril, que ésa era precisamente la posición en que se basaba asimismo nuestra propuesta distribuida con la signatura CD/287.

En particular, la afirmación de que la actitud de la Unión Soviética con respecto a la elaboración del mandato está determinada por el "estado de enfrentamiento entre las superpotencias" constituye una tergiversación total de nuestra posición. No tenemos la intención de polemizar con esas delegaciones. Abrigamos la esperanza de que la ultimación satisfactoria de las consultas sobre el mandato del Grupo sea la mejor respuesta a sus ataques polémicos.

Finalmente, quisiera señalar que, junto con sus aliados y amigos, la Unión Soviética seguirá colaborando estrechamente con quienes abogan por la adopción de medidas reales y eficaces para la limitación de la carrera de armamentos y el logro del desarme.

Siguiendo la práctica establecida, también yo deseo expresar mi reconocimiento a todos los Presidentes de los Grupos de Trabajo: al Embajador B. Sujka (RPP), Embajador A. García Robles (Méjico), Embajador M. Ahmad (Pakistán) y Embajador H. Wegener (República Federal de Alemania). Todos ellos han realizado una labor importante y útil. En lo que se refiere a las observaciones que me ha dirigido el delegado de la República Federal de Alemania, acato, Sr. Presidente, su llamamiento, y no tengo la intención de desarrollar este tema, por considerar que el incidente ha sido resuelto. También quiero dar las gracias al Embajador R. Jaipal, cuya contribución a la elaboración del mandato ha sido ya justificadamente señalada por usted; al Secretario Adjunto de nuestro Comité, Sr. V. Berasátegui; a todos los Secretarios de los Grupos de Trabajo; a los expertos técnicos y a los intérpretes y traductores, quienes han tenido que soportar una carga particularmente onerosa en estos últimos días. Deseo a todos mis colegas muchos éxitos en la

(Sr. Issraelian, URSS)

ultimación de este período de sesiones del Comité y felices éxitos en los preparativos con miras al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, donde todos nosotros volveremos a reunirnos ciertamente.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Me abstendré, Sr. Presidente, de presentar un catálogo de las opiniones de mi país. Pero sí parecen justificadas algunas impresiones sobre el actual período de sesiones.

Al igual que otras delegaciones, la mía vino aquí en enero con la esperanza de realizar auténticos progresos sobre varios temas de nuestra agenda, creyendo que debíamos tener y que tendríamos algunos resultados sólidos que comunicar a la Asamblea en el período extraordinario de sesiones. Gracias al consenso que acaba de lograrse hoy para el establecimiento de un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares, basado en el mandato propuesto por el Embajador Jaipal, denominado J-1, hay al menos un progreso importante que podemos comunicar a la Asamblea General. Nos complace que el grupo de países socialistas haya decidido finalmente unirse al consenso y que el Grupo de Trabajo pueda reunirse desde el comienzo de nuestras sesiones de verano. Sin embargo, en otros temas de la agenda los progresos han sido mucho menores de lo que deberían.

En particular, la labor del Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas ha defraudado a mi delegación. Teníamos verdaderas esperanzas de que se realizarían progresos considerables en la formulación de un tratado para la prohibición de las armas radiológicas bajo la competente y dinámica dirección del Embajador Wegener. En las deliberaciones sobre el proyecto de artículos del tratado, mi delegación estaba dispuesta a transigir en muchos puntos esenciales. Considerábamos que el proyecto de texto preparado por el Presidente, aunque no aceptable en su totalidad, representaba un verdadero avance con respecto a textos anteriores y ofrecía una base adecuada para la labor posterior. Lamentamos, pues, que no haya recibido un apoyo más general.

Mi delegación ha expresado ya dudas sobre la posibilidad de que la prevención de los ataques contra instalaciones nucleares civiles tenga cabida en el texto de un tratado sobre las armas radiológicas. En efecto, las deliberaciones sobre este punto han demostrado la complejidad del problema y han tendido, por lo tanto, a confirmarnos en nuestra creencia. Considerábamos francamente que las sugerencias formuladas por algunas delegaciones estaban bastante lejos de los objetivos básicos del tratado. No nos parece que pueda lograrse un acuerdo sobre el tema, en este foro o en cualquier otro, si no hay en el futuro una mayor disposición a aceptar transacciones.

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

Antes de referirme brevemente a nuestra labor en la formulación de un programa comprensivo de desarme, quisiera señalar el sincero agradecimiento que, a juicio de mi delegación, debemos al Embajador García Robles y rendir homenaje a la dedicación que ha demostrado en su difícil tarea como Presidente del Grupo de Trabajo.

Al examinar el informe del Grupo de Trabajo, contenido en el documento CD/283 y en su anexo, debo observar que habíamos esperado que sería posible llegar aquí, en Ginebra, al menos a un acuerdo sobre las líneas generales de un acuerdo acerca de los aspectos fundamentales de un programa comprensivo de desarme. Habíamos esperado también que sería posible presentar a la Asamblea General en el período extraordinario de sesiones un texto más conciso con menos partes entre corchetes. Sin embargo, nos sentimos en cierto modo animados por los resultados de nuestro trabajo, y en particular por los resultados de las consultas celebradas en las últimas semanas en relación con la sección del Programa relativa a las medidas. A pesar de lo lento de nuestros progresos, esa reciente labor permite esperar que la Asamblea General podrá finalmente aprobar por consenso en el período extraordinario de sesiones un programa comprensivo de desarme. Pero antes queda mucho por hacer. A ese respecto, mi delegación apoya la sugerencia ya hecha de que cualquier consulta sobre un programa comprensivo de desarme que se celebre entre este momento y la iniciación del período extraordinario de sesiones, debe centrarse en los aspectos fundamentales del Programa, como su naturaleza y la cuestión de los plazos. Sin embargo, necesitaremos un cierto tiempo para reflexionar sobre los resultados de nuestra labor aquí antes de que se reanuden las deliberaciones en Nueva York.

Pasando brevemente a la cuestión de las armas químicas, mi delegación considera alentadores los progresos realizados en el Grupo de Trabajo bajo la presidencia del Embajador Sujka durante este período de sesiones y ve complacida el informe pragmático presentado al Comité. Aunque la labor del Grupo ha sido quizás menos intensa de lo que esperábamos, dada la importancia de la cuestión, creemos que la presentación de proyectos de elementos ha aclarado las posiciones de las delegaciones y que tenemos ya una base sólida para la continuación de nuestra labor en el verano. En julio debemos acometer la tarea de reconciliar las diferencias de criterio acerca de aspectos concretos de la convención sobre las armas químicas. Para ello mi delegación considera que el asesoramiento de los expertos técnicos en armas químicas será de gran valor y acoge complacida la decisión del Comité, según la cual el Presidente del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas debe celebrar más consultas técnicas a principios de agosto. Esperamos que se amplíe el ámbito de

(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

esas deliberaciones a fin de que los expertos puedan comenzar examinando los aspectos técnicos de la verificación de una convención sobre las armas químicas. Esa es la única base posible para realizar progresos.

Por último, Sr. Presidente, quiero agradecerle muy sinceramente los excepcionales servicios que ha prestado al Comité este mes. Todos nosotros tenemos una gran deuda para con usted.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Mi breve declaración de hoy se referirá sólo a una cuestión. Desde luego, he tenido la tentación de presentar, como han hecho los oradores anteriores en sus interesantes declaraciones, una visión general de las realizaciones del Comité durante este período de sesiones, en la cual habría expresado, en particular, la sincera satisfacción de mi delegación en vista de la gran labor constructiva y seria realizada en los cuatro grupos de trabajo bajo la dirección de sus entusiastas y capaces presidentes. Por supuesto, pecaría también de omisión si no asociara a mi delegación a las expresiones de sincero agradecimiento dirigidas al Presidente por los oradores anteriores. Sin embargo, la lógica disminución de la atención y la inquietud cada vez mayor en el auditorio, debido a lo avanzado de la hora y a la larga lista de oradores, aconsejan que centre mi atención en un tema que, es de esperar, hará este día memorable por la importancia de la decisión, tal vez histórica, que acabamos de tomar: establecer, al fin, un grupo de trabajo ad hoc sobre la suspensión de los ensayos de armas nucleares.

Los representantes de mi país jamás han titubeado en oponerse firmemente a la insensata carrera de armamentos. Desde que Suecia ingresó en la predecesora del Comité de Desarme, hace 20 años, viene propugnando, constante y vigorosamente, una prohibición general de los ensayos nucleares a fin de poner freno a la carrera de armamentos nucleares. Las Potencias que poseen esas armas nos aterran al persistir en hacer caso omiso de los peligros a que exponen a toda la humanidad al seguir acumulando armas nucleares.

En su declaración del 16 de febrero, la Sra. Thorsson, Subsecretaria de Estado, criticó en especial a una de las Superpotencias por el papel que desempeña en el bloqueo de los esfuerzos del Comité de Desarme por cumplir con las obligaciones que le imponen su mandato y su agenda. Cuando un mes después el representante de esa Superpotencia anunció un cierto cambio de actitud, ello me dio una oportunidad que celebré mucho de manifestar la satisfacción de mi delegación. Parecía dar motivos

(Sr. Lidgard, Suecia)

de esperanza de que el Comité pudiera por fin empezar a estudiar este tema en un grupo de trabajo, que es el órgano más eficaz para el desempeño de las funciones del Comité. Como usted señaló, Sr. Presidente, las negociaciones consiguientes sobre las atribuciones de ese grupo de trabajo resultaron ser largas y arduas, pese a la competencia con que, tanto usted como su predecesor, el Embajador Alessi, las dirigieron.

La fórmula de transacción elaborada por el Embajador Jaipal, a la que se ha dado el nombre de "J 1", dista mucho, desde luego, de lo que habían propuesto inicialmente mi delegación y las demás del Grupo de los 21. Pero la hemos aceptado porque la entendemos como una apertura, como una oportunidad de iniciar una labor concreta sobre el tema. La fórmula "J 1" tiene defectos, igual que los tenían las atribuciones iniciales del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas.

Dada la experiencia conseguida en ese Grupo, no vemos motivo alguno para que no se pueda realizar también una labor útil en relación con la prohibición de los ensayos nucleares, incluso con un mandato tan limitado. Estamos convencidos de que tarde o temprano la fuerza de nuestros argumentos logrará que se concierte un acuerdo sobre la prohibición de los ensayos. También estamos convencidos de que este proceso se puede abreviar gracias a lo que haga el nuevo Grupo de Trabajo.

Por eso nos causó gran sorpresa y una profunda desilusión el advertir que la otra Superpotencia y sus aliados rechazaban esa oportunidad. Al igual que señaló el distinguido representante del Brasil en su declaración de ayer, mi delegación considera que ese comportamiento encaja en el juego de poder que se ha convertido en algo ya tristemente conocido en la historia de las negociaciones multilaterales sobre desarme. También estábamos dispuestos a reaccionar con toda decisión contra ese mal uso del Comité de Desarme.

Sin embargo, permítaseme ahora manifestar de nuevo la satisfacción de mi delegación al advertir que se ha producido otro cambio de actitudes, lo cual ha permitido llegar a esta decisión, verdaderamente importante, de establecer un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Naturalmente, no se podrá juzgar la verdadera importancia de esta decisión hasta que sea posible ver en qué medida están dispuestas las Potencias poseedoras de armas nucleares a participar en su trabajo con contribuciones de fondo.

Como ya he anunciado en una de nuestras reuniones informales, mi delegación se propone volver a someter al Grupo de Trabajo, cuando se reúna en la parte de verano de nuestro período de sesiones, el proyecto de tratado sobre una prohibición

(Sr. Lidgard, Suecia)

general de los ensayos que presentó por primera vez en 1977, para su estudio. No creemos que las atribuciones del Grupo le impidan estudiar a fondo ese proyecto de tratado.

Para terminar, desearía señalar que con la decisión de hoy el Comité de Desarme puede contemplar la evaluación crítica de su labor durante el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con mucha más confianza de la que parecía posible nada más que ayer.

Sr. HENDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: El Embajador Vejvoda, de Checoslovaquia, ha presentado ya muy adecuadamente las opiniones de mi país respecto de nuestra evaluación de los resultados del período de sesiones de primavera. Por consiguiente, desearía limitarme a hacer unas pocas observaciones acerca de la decisión adoptada por el Comité en relación con el establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

Al igual que en el pasado, mi delegación participó activamente, durante la primera parte del período de sesiones del Comité de Desarme en el presente año, en los esfuerzos por establecer un grupo de trabajo ad hoc encargado de negociar un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Movidos por un espíritu de transacción y cooperación nos hemos sumado hoy al consenso sobre un mandato preparado por el Embajador Jaipal y modificado por la delegación de México. Mi delegación considera que este mandato y el grupo de trabajo que ha de establecerse aportarán un nuevo impulso a la iniciación de negociaciones genuinas sobre una prohibición completa de los ensayos, permitiendo de este modo que el Comité cumpla sus responsabilidades de foro multilateral de negociación sobre el desarme, como se indica expresamente en el mandato.

Por supuesto, la aprobación de este mandato no altera la posición de principio de mi país en relación con las negociaciones sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Esta posición ha sido expuesta muchas veces en el Comité y reafirmada en las declaraciones hechas por mi delegación el 16 y 25 de febrero del presente año.

En lo que respecta a la prohibición completa de los ensayos y a los demás problemas de limitación de armamentos y de desarme, la delegación de la República Democrática Alemana parte, ahora como antes, del principio de que la forma y modalidades de la verificación que ha de preverse en cualquier acuerdo concreto

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

dependen del objeto, alcance y naturaleza del acuerdo y deben determinarse por éstos. Así se indicaba claramente en el párrafo 31 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

Teniendo presentes estas consideraciones básicas, mi delegación entiende que las disposiciones del mandato que nos ha sido presentado permiten el examen de todas las cuestiones concretas relacionadas con un tratado sobre la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares y no sólo el estudio de las cuestiones relacionadas con la verificación y aplicación. Más aún, estimamos que, al disponerse que "el Grupo de Trabajo ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras" se prevé el examen de todas las propuestas globales concernientes a una prohibición de los ensayos nucleares. Observamos con ello la intención expresada por la delegación sueca de presentar al Grupo de Trabajo su proyecto de tratado de 1977 (CC/526 y Rev.1).

Las delegaciones de Italia, el Brasil, Nigeria, la India y otros Estados, así como usted, señor Presidente, han hecho interpretaciones análogas a la que acabo de indicar. Observamos que ninguna delegación, incluso la de los Estados Unidos, ha impugnado estas interpretaciones.

Por último, partimos de la base de que la estipulación contenida en el mandato acerca de la realización de nuevos progresos hacia las negociaciones sobre una prohibición de los ensayos nucleares supone la preparación efectiva de negociaciones. Un primer paso hacia este fin podría ser dicho mandato, que abarcará la segunda parte de nuestro período de sesiones del presente año. El próximo año, podríamos dar un nuevo paso mediante la adopción de un mandato de carácter más global. Como directrices apropiadas para este nuevo mandato pueden utilizarse los documentos CD/259 y CD/181, que reflejan las respectivas posiciones del Grupo de Estados socialistas y del Grupo de los 21.

En conclusión, desearía expresar la esperanza de que todas las delegaciones contribuyan de manera constructiva a la labor del futuro grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares. Nadie saldría ganando, sino que todos perderían, si este grupo se dedicara a un debate abstracto de cuestiones relativas a la verificación y aplicación. Tal enfoque, como sabemos por nuestra experiencia, tan sólo conduciría a impedir cualquier progreso en el camino conducente a una prohibición completa de los ensayos. Podría ser utilizado por las fuerzas interesadas en crear nuevas armas nucleares para perfeccionar sus "fuerzas de disuasión" y disimular su auténtica posición respecto de la prohibición completa

(Sr. Herder, Rep. Dem. Alemana)

de los ensayos. Mi delegación, que está dispuesta a participar activamente en el grupo de trabajo, continuará oponiéndose firmemente a todo intento en ese sentido.

Finalmente, desearía, señor Presidente, expresarle mi agradecimiento, así como a todos los representantes, en especial a los que han cooperado conmigo de manera tan estrecha en el grupo de redacción y que mediante sus actividades y actitud han hecho posible este resultado. He quedado especialmente impresionado por los numerosos representantes, a los que estoy agradecido, que nunca, en ninguna fase de nuestros esfuerzos, han mostrado el menos signo de duda sobre el hecho objetivo de que los países socialistas defienden sincera y consistentemente la causa del desarme, y que jamás han obstaculizado los progresos en tal sentido, sino que tratan de hacer cuanto está a su alcance para lograr progresos hacia negociaciones genuinas y acuerdos concretos sobre medidas eficaces de desarme.

Sr. TAKAHASHI (Japón) [traducido del inglés]: En la clausura del período de sesiones del Comité, desearía referirme brevemente a un tema de la agenda al que mi delegación concede la mayor importancia, a saber, la prohibición de los ensayos nucleares.

mi delegación acoge con satisfacción el establecimiento del Grupo de Trabajo ad hoc encargado de este tema de la agenda, con el mandato aprobado en el día de hoy. Mi Gobierno ha considerado siempre que el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos constituye una medida de la más alta prioridad en la esfera del control de armamentos y el desarme.

Si bien acogemos con satisfacción las negociaciones trilaterales sobre una prohibición completa de los ensayos, hemos subrayado sistemática y constantemente la necesidad de que dicho tratado se concierte mediante negociaciones verdaderamente multilaterales en el Comité.

El 23 de febrero del presente año, el jefe de mi delegación reiteró nuestro llamamiento para que se iniciaran negociaciones multilaterales en el Comité a fin de lograr una prohibición completa de los ensayos en la fecha más temprana posible. A este respecto, el jefe de mi delegación indicó que continuaba esperando que pudiera llegarse a un consenso para establecer un grupo de trabajo u otro órgano subsidiario del Comité que se ocupara de esta cuestión de la manera más eficaz y concentrada.

En este contexto, acogimos con satisfacción la iniciativa de la delegación de los Estados Unidos anunciada por el Embajador Fields el 11 de marzo en cuanto importante paso hacia adelante.

(Sr. Takahashi, Japón)

Desde entonces, mi delegación ha participado e intervenido activamente en la redacción de un posible mandato para el grupo de trabajo propuesto.

En la redacción de tal mandato, hemos advertido, con toda equidad, que todas las delegaciones interesadas han dado pruebas significativas de un espíritu de avenencia.

En especial, dado que quedan pocos meses para la celebración del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, mi delegación comparte la opinión expresada por otras muchas delegaciones de que debemos aprovechar cualquier impulso para avanzar en la dirección de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

Mi delegación apoyó el proyecto de mandato frecuentemente denominado en el Comité "J-1", que contenía los elementos más prometedores para un posible consenso, aunque no resultase enteramente satisfactorio para todos.

A este respecto, mi delegación se suma a otras muchas delegaciones para expresar su gratitud al Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General, por los laboriosos esfuerzos que ha realizado para presentar dicho proyecto de texto.

El mandato aprobado en el día de hoy tal vez no sea tan amplio o explícito como cabría haber esperado. De hecho, es diferente de cualquiera de los diversos proyectos de texto que mi delegación preparó para su examen por el grupo de redacción. Dicho mandato es el resultado de una transacción por parte de todos los interesados. Pero ofrece un punto de partida muy satisfactorio y abre posibilidades para el futuro.

En cuanto representante de una de las delegaciones que ha venido pidiendo sistemáticamente el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos como medida hacia el desarme nuclear, deseo expresar la determinación de mi delegación de participar activamente en la labor del Grupo de Trabajo y contribuir al progreso de los trabajos del Comité en el próximo período de sesiones de verano.

Sr. IJEWERE (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al disponernos a concluir la primera mitad del período de sesiones de 1982 del Comité de Desarme, deseo simplemente asociarme a las calurosas felicitaciones que le han sido ya expresadas por los logros, limitados pero significativos, conseguidos bajo su capaz Presidencia.

Como recordarán los distinguidos delegados aquí presentes, inicié la declaración que hice en sesión plenaria el 8 de abril del presente año afirmando que el mes de abril -en el que nací- es un mes afortunado para mí. El consenso a que

(Sr. Ijewere, Nigeria)

hemos llegado hoy en el Comité respecto de la intrincada cuestión de una prohibición de los ensayos nucleares, constituye un testimonio de mi convicción, y mi delegación desearía expresar su sincera gratitud al grupo de países socialistas por el espíritu de avenencia que han mostrado recientemente al aceptar por consenso un mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre el tema 1 de la agenda del Comité.

Esta decisión es importante en muchos aspectos, no sólo en el contexto del largo y arriesgado viaje hacia la iniciación de negociaciones multilaterales sobre la prohibición de los ensayos nucleares, sino también por la necesidad de que el Comité modifique drásticamente su credibilidad cada vez menor en cuanto único órgano multilateral de negociaciones de desarme.

Evidentemente, esta manifestación de flexibilidad de las superpotencias constituye una medida en la dirección adecuada, y mi delegación espera que en las negociaciones que ha de celebrar el Comité en la segunda mitad del período de sesiones de 1982 se examinen detalladamente las propuestas existentes así como nuevas ideas e iniciativas que favorezcan el logro de un tratado de prohibición completa de los ensayos.

En opinión de mi delegación, el segundo período extraordinario de sesiones debería ser un foro para la armonización de las posiciones y opiniones divergentes de los Estados, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares. Esperamos sinceramente que dicho período de sesiones no se convierta en un foro para políticas y enfrentamientos propios de la guerra fría, ya que esto afectaría ciertamente de manera desfavorable nuestras deliberaciones durante el período de sesiones de verano del Comité.

Por último, desearía dar las gracias a mis colegas del grupo de redacción, a las demás delegaciones y al distinguido Secretario del Comité, el Embajador Jaipal, todos los cuales han contribuido, en no pequeña medida, a este importante logro. En mi opinión, ningún grupo ha podido conseguir todo lo que perseguía. El Grupo de los 21 esperaba que la propuesta "J-1" -que ha pasado a convertirse en el documento de trabajo 67- fuera más precisa y directa, pero hemos tenido que convenir en que nuestro objetivo inicial se diluyera considerablemente. Asimismo, el Grupo de países occidentales y el Grupo de países socialistas han aceptado el documento de trabajo 67 movidos por un espíritu de avenencia y de concesiones recíprocas. Mi delegación se siente complacida, si no halagada, por el hecho de que nuestro modesto llamamiento y el de otras delegaciones haya tenido algún efecto satisfactorio.

Sr. SARRAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, mi delegación quiere manifestar cuánto le complace el que finalmente se haya podido llegar a un consenso acerca de un mandato adecuado para un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Apreciamos los esfuerzos infatigables que usted y su distinguido predecesor, el Embajador Alessi, de Italia, han realizado en este sentido, así como el espíritu de avenencia y flexibilidad demostrado por todas las delegaciones, a nuestro juicio, según la mejor tradición de este Comité. No es necesario añadir que la delegación de la India comparte plenamente los sentimientos que usted ha expresado sobre el papel fundamental desempeñado por el Embajador Jaipal para lograr esa transacción. También nos complace especialmente saber que el grupo de delegaciones socialistas, después de reflexionar cuidadosamente, se ha mostrado de acuerdo con nuestra interpretación del mandato aprobado. Desde un principio hemos adoptado una posición que deseo subrayar nuevamente: que las cuestiones de verificación y aplicación relacionadas con la prohibición de los ensayos nucleares y, en realidad, con cualquier medida en la esfera del desarme, no pueden considerarse aisladamente de las cuestiones del alcance, la duración y la entrada en vigor de una prohibición propuesta, pues, de otro modo, no haríamos sino dedicarnos a un ejercicio académico y estéril. Entendemos que el mandato, tal como se ha convenido, tienen plenamente en cuenta los tres elementos esenciales que mi delegación ha venido subrayando desde el principio. Estos elementos son, en primer lugar, que cualquier mandato debe reconocer la función del Comité como el único órgano de negociaciones multilaterales en la esfera del desarme, incluidas las encaminadas a una prohibición de los ensayos de armas nucleares. En segundo lugar, el examen de las cuestiones relacionadas con la verificación y la aplicación no debe excluir el de las cuestiones relacionadas con otros aspectos de una prohibición de los ensayos nucleares; y, en último lugar, el mandato debe conducir a la formulación efectiva de un tratado sobre este tema. En este entendimiento, hemos aceptado el mandato, aun cuando nuestra posición actual sigue siendo la expuesta en el documento CD/181.

La delegación desea también hacer una declaración acerca del informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas. La delegación opina que la distinción que se establece en este informe entre los temas de negociación llamados tradicionales y no tradicionales en el Grupo de Trabajo ad hoc es

(Sr. Saran, India)

artificial y contraria al mandato tan claro y preciso de ese Grupo. El tema de nuestras negociaciones no es ni más ni menos que un proyecto de convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas radiológicas.

Para terminar, Sr. Presidente, deseo felicitarle cordialmente en nombre de mi delegación por la conclusión fructífera de la primera parte del actual período de sesiones del Comité. El que hayamos logrado llevar nuestro barco al puerto con toda seguridad, aunque un día más tarde de lo previsto, es un tributo a su prudencia y a su paciencia y cortesía inagotables.

Sr. JAYAKODDY (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Señor Presidente, al final de esta parte prolongada y difícil del actual período de sesiones del Comité, permítame que haga algunas observaciones sobre nuestra labor durante los tres últimos meses. Deseo referirme a dos aspectos de lo que hemos tratado de conseguir durante esta parte del período de sesiones.

El primero se relaciona con la gran distancia que separa nuestros resultados o falta de resultados en este Comité y de las aspiraciones y esperanzas de cientos de millones de personas fuera de él. Como todos sabemos, desde que se creó este Comité, ha resurgido en el mundo, muy justificadamente, la esperanza de que el Comité de Desarme podría tener éxito, aun cuando fuera marginalmente, en la negociación de acuerdos sobre desarme que sirvieran para aliviar las preocupaciones y ansiedades que con tanta lucidez se reflejaron en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Ha habido una presión constante e insistente por parte de los gobiernos y los pueblos de todos los rincones de la Tierra para que el Comité de Desarme logre algo tangible que abra el camino hacia el final de la carrera de armamentos nucleares y ayude a iniciar el proceso de desarme nuclear. Además, se ha insistido en la necesidad de realizar algunos progresos en la negociación de otros acuerdos de desarme.

Sin embargo, al leer el informe que hemos preparado para el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, es evidente para nosotros, y lo será para quienes lo lean fuera de aquí, que se ha logrado muy poco. Así pues, es necesario reflexionar sobre las causas a que se deben unos resultados tan escasos. Para nosotros, los miembros del Comité, está claro que los escasos resultados no se deben a la falta de esfuerzos o de perseverancia por parte de las delegaciones. Creo que en este período de sesiones, así como en los anteriores, se ha realizado un gran volumen de trabajo duro y empeñoso con objeto de

(Sr. Saran, India)

lograr el éxito. El principal factor de limitación no han sido los procedimientos del Comité o su composición o que los miembros no hayan aportado contribuciones. La causa del problema es otra. Una y otra vez hemos oído que lo que falta es la voluntad política de los Estados miembros para negociar y que, mientras no exista esa voluntad política, se podrá lograr muy poco. En efecto, la labor realizada por el Comité en el presente período de sesiones ha demostrado claramente que ello es cierto.

La voluntad política sólo puede proceder de la mente. Por lo tanto, la lucha en pro del desarme sólo puede ganarse en la mente de quienes deciden las políticas. Nosotros, como representantes de los gobiernos en este Comité, aplicamos las instrucciones basadas en las políticas que nuestros gobiernos han elegido. Es, pues, perfectamente natural que, mientras se siga recurriendo a teorías anticuadas de disuasión, paridad y superioridad para mantener la seguridad y salvaguardar la paz, hay pocas posibilidades de que se produzca un cambio en la voluntad de avanzar hacia el desarme. Ha estado siempre claro que, hasta que no se produzca este cambio de voluntad, actitud y posición, muy poco podrá lograrse en este Comité, o en cualquier otro lugar, en las negociaciones de desarme. Es cierto que se pueden adoptar medidas reducidas, limitadas y provisionales sobre el control de los armamentos pero las medidas más radicales y decisivas que son necesarias para avanzar hacia un verdadero desarme nuclear y un desarme general y completo, no se adoptarán mientras no se produzca un cambio de voluntad y actitud. Aunque en nuestro mundo los tigres no se hacen vegetarianos, esperamos que para agosto de este año se produzca algún cambio favorable en las mentes y en las voluntades a fin de que puedan celebrarse verdaderas negociaciones de desarme en este Comité.

La segunda cuestión a la que deseo referirme es el tema 1 de nuestra agenda. Una de las principales preocupaciones de este Comité durante los tres últimos años y medio ha sido el desarme nuclear y la prohibición de los ensayos de armas nucleares ha recibido gran prioridad. Después de un período prolongado en el que se trató de llegar a un acuerdo sobre el establecimiento de un grupo de trabajo con un mandato adecuado en relación con este tema, tenemos la perspectiva esperanzadora de que se cree ese grupo con un mandato aprobado por consenso. Permítanme decir francamente que el mandato aprobado para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre la prohibición general de los ensayos no es exactamente lo que mi delegación esperaba.

(Sr. Saran, India)

o deseaba. Sin embargo, junto con otros Estados miembros del Grupo de los 21, hemos estado siempre dispuestos a aceptar un mandato que satisficiera nuestras preocupaciones y que este Comité pudiera aprobar por consenso. Mi delegación desea agradecer sinceramente a usted, señor Presidente, al Embajador Alessi, que lo fue durante el mes de marzo, y a todos los distinguidos representantes en este Comité, así como al Embajador Jaipal, la labor dura y empeñosa que han realizado para llegar a una solución de este difícil problema. También deseo dar nuestras sinceras gracias a todas las delegaciones que han dado muestras de la mayor flexibilidad y de un espíritu muy razonable para que, antes de terminar esta parte del período de sesiones, el Comité pudiera adoptar una decisión acerca de la creación de un grupo de trabajo con un mandato aceptable. Creemos que, teniendo en cuenta su declaración de hoy, y todas las explicaciones, interpretaciones y definiciones que se han dado, existe realmente una posibilidad de comenzar una labor basada en ese mandato, que pueda culminar en su día en un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Para terminar, permítame decir que esperábamos resultados más tangibles en este período de sesiones, pero que esos resultados no se han logrado. Esperamos que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme dé nuevo impulso al Comité para que pueda conseguir mejores resultados en sus sesiones del verano.

Deseo asociarme a todos los representantes que anteriormente han expresado una profunda deuda de gratitud para con usted por la inestimable contribución que ha hecho este año para acelerar la labor del Comité y para lograr un cierto consenso en nuestra labor. Lo poco que hemos logrado en este Comité, se debe en gran parte a su paciencia y a su guía.

Sr. RODRIGUEZ NAVARRO (Venezuela): Señor Presidente, permítame en primer lugar felicitarlo por la forma como usted ha dirigido las labores de este Comité durante el presente mes de abril.

Hemos pedido ser incluidos en la lista de oradores del día de hoy porque el Comité de Desarme acaba de adoptar una decisión muy importante. Se ha creado, con un mandato aceptable para todos los miembros de este Comité, un grupo de trabajo sobre el tema primero de la agenda titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Mi delegación quiere, señor Presidente, manifestar expresamente su satisfacción porque se ha podido tomar esa decisión, así como felicitarle

(Sr. Rodríguez Navarro, Venezuela)

a usted y al Embajador Alessi, de Italia, por la forma como dirigió las negociaciones que llevaron a este acuerdo. Extendemos también nuestras felicitaciones a las delegaciones que más se involucraron en el proceso de negociaciones, al Comité de Desarme mismo y, por supuesto, al Embajador Jaipal, representante personal del Secretario General.

Sr. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Mi declaración, en esta fase final de nuestro período de sesiones de primavera, tiene por objeto subrayar la posición de mi delegación respecto de determinadas cuestiones e indicar también la forma en que evaluamos los progresos de la labor del Comité de Desarme, cuyo informe especial a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme acabamos de aprobar.

Desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en mayo de 1978, el Comité de Desarme ha venido celebrando sus negociaciones en un medio que ha evolucionado, en ocasiones de modo inquietante. Cabe observar que 1979, el año inmediatamente posterior al primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, fue tal vez el más productivo en lo que respecta al fructífero y saludable intercambio de ideas y opiniones sobre medidas de desarme, especialmente de desarme nuclear. Durante este período, el Grupo de los 21 en especial instó a los principales Estados poseedores de armas nucleares a que adoptaran medidas más concretas de desarme. En sus documentos de trabajo, el Grupo insistió en la necesidad de establecer grupos de trabajo sobre temas concretos de la agenda. El Grupo de los 21 instó también a las partes en las negociaciones tripartitas sobre la prohibición de los ensayos nucleares a que informaran al Comité de Desarme sobre los progresos de sus negociaciones e hicieran intervenir de manera más directa y activa al Comité de Desarme en esas negociaciones. Igualmente pidió aclaraciones respecto de cuestiones pendientes. El Grupo de los 21 ha pedido reiteradamente a los Estados Unidos y a la Unión Soviética que reanuden y completen sus negociaciones bilaterales acerca de una convención sobre las armas químicas. Desgraciadamente, las respuestas a estas peticiones no han sido siempre satisfactorias. Las negociaciones bilaterales y tripartitas están ahora suspendidas, con lo que el Comité no puede centrar su atención en dos de los más importantes temas de su agenda. Se han adoptado también iniciativas para alterar las prioridades fijadas en el Documento Final.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Se están emplazando y desarrollando nuevos tipos de armas de destrucción en masa, incluso la bomba neutrónica y tipos más perfeccionados de armas químicas. Ha aumentado grandemente el peligro de que estalle una guerra nuclear. Frente a todo esto, se han celebrado demostraciones masivas en las que se ha expresado oposición a la escalada constante del desarrollo cuantitativo y cualitativo de armamentos nucleares y se ha denunciado la política de preparación de una posible guerra nuclear. Los pueblos de todo el mundo piden la cesación de la carrera de armamentos y la eliminación total de las armas nucleares y demás armas de destrucción en masa, así como la suspensión de los ensayos de armas nucleares. Personalidades y organizaciones destacadas e informadas han impugnado la doctrina de la disuasión nuclear. Parece que no puede ignorarse un movimiento de masas tan espontáneo, habida cuenta en especial de que la movilización de la opinión pública mundial en favor del desarme es uno de los objetivos del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme que ha de celebrarse próximamente y en cuyo programa figuran temas tales como la educación, capacitación e información pública en materia de desarme. Por consiguiente, mi delegación expresa la esperanza de que se persuada a determinados Estados poseedores de armas nucleares que rechacen la teoría de la denominada "guerra nuclear limitada", dado que no habrá vencedores en tal guerra.

Mi delegación considera que el examen y aprobación de un programa comprensivo de desarme es una de las tareas más importantes del Comité de Desarme. El informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre esta materia incluido en el informe especial del Comité de Desarme a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme es un documento notable que merece un estudio a fondo. Mi delegación apoya plenamente la idea de que, para que tal programa se realice, debe ir acompañado de plazos e incluir objetivos, principios y prioridades claramente definidos para su negociación. El mundo ha esperado ansiosamente durante más de dos decenios el comienzo de un programa comprensivo tal como el que estamos tratando de elaborar. Es, por consiguiente, razonable que se fije para su ejecución un plazo que no rebasé el año 2.000. Dentro del espíritu del párrafo 50 del Documento Final, mi delegación espera sinceramente que cesen el desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de los sistemas de armas nucleares y que esto vaya seguido de la cesación

(Sr. Terrefe, Etiopía)

de la producción de todas esas armas y de sus sistemas de lanzamiento de manera que se llegue finalmente a un programa comprensivo gradual para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales con miras a la destrucción final y completa de esas armas en la fecha más temprana posible. La Asamblea General ha pedido al Comité de Desarme, en sus resoluciones 35/152J y 36/92F, que continúe sus negociaciones sobre la elaboración de un programa comprensivo de desarme para su presentación en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La sección del informe que acabamos de aprobar relativa al programa comprensivo de desarme, si bien no está enteramente libre de textos entre corchetes, representa no obstante más de dos años de ardua labor. Mi delegación aprecia altamente la capaz dirección impartida al Grupo de Trabajo ad hoc por el Embajador García Robles, de México. Mi delegación expresa la esperanza de que se negocien seriamente en el futuro las cuestiones pendientes relacionadas con las medidas, fases y naturaleza del programa.

Señor Presidente, gracias a sus incesantes esfuerzos y a los del Sr. Alessi, y a la capacidad que usted ha mostrado, hemos llegado ahora a un consenso y elaborado un mandato para el Grupo de Trabajo ad hoc sobre un tratado de prohibición de los ensayos nucleares. Creo que este consenso ha sido posible no sólo gracias a la flexible posición adoptada por el Grupo de los 21, sino también al espíritu de cooperación y transacción manifestado por el Grupo de países socialistas, especialmente en la reunión de consulta celebrada esta mañana bajo su Presidencia. Mi delegación felicita a todos los que han contribuido a este éxito. Mi delegación entiende que este mandato permitirá al Grupo de Trabajo ad hoc negociar, con arreglo al espíritu del documento CD/181 del Grupo de los 21, cuestiones relativas al ámbito, verificación de la observancia, cláusulas finales y demás elementos que han de incluirse en un proyecto de tratado, y que la concertación de tal instrumento conducirá a la prohibición general y completa de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación entiende también que el Grupo de Trabajo ad hoc tomará en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras en la preparación del proyecto de tratado. Señor Presidente, movida por este espíritu, mi delegación se asocia a su declaración en la que ha expresado usted reconocimiento a todas las delegaciones que han mostrado un espíritu de transacción y cooperación en nuestros trabajos.

(Sr. Terrefe, Etiopía)

Por último, mi delegación celebra observar que se han obtenido progresos en la labor del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, presidido por el Embajador Sujka, de Polonia, así como en la del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, presidido por el Embajador Wegener, y en la del Grupo de Trabajo sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, tan capazmente presidido por el Embajador Ahmad, del Pakistán.

Sr. NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Está por concluir el actual período de sesiones del Comité de Desarme, y desearía tomarme la libertad de expresar el auténtico reconocimiento y satisfacción de mi delegación por la imparcial manera en que usted, señor Presidente, ha guiado nuestros debates durante su Presidencia. Como usted sabe, nuestras negociaciones han evolucionado en forma espectacular, sobre todo en los cuatro últimos días y, afortunadamente, el resultado final de sus infatigables esfuerzos no ha sido demasiado negativo, en especial si se compara con los debates que venimos celebrando desde que nos reunimos aquí el día 2 del pasado mes de febrero.

Permítaseme también expresar la gratitud de mi delegación a sus predecesores, los Embajadores Alessi, de Italia, y Mahallati, del Irán, así como a los Embajadores de México, la República Federal de Alemania, el Pakistán y Polonia, que han presidido imparcialmente los cuatro Grupos de Trabajo. También deseo rendir tributo al Secretario del Comité, el Embajador Jaipal y a todo su personal, así como a los traductores e intérpretes, por los excelentes servicios que nos han prestado en los tres últimos meses.

La delegación de Kenya no tiene la intención de proceder a una evaluación completa de los trabajos del Comité de Desarme. Debo, sin embargo, reiterar una de nuestras opiniones fundamentales, a saber, que continúan existiendo muchas lagunas en la función negociadora del Comité de Desarme y que éste debe ocuparse plenamente de tal cuestión. El próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme nos proporcionará una oportunidad adecuada a tal efecto, y espero que al examinar y evaluar la aplicación de las recomendaciones hechas en el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme

(Sr. Nanjira, Kenya)

prestaremos especial atención a la aplicación de la exigencia fundamental de que el Comité sea el único foro multilateral de negociación para el desarrollo de negociaciones sustantivas y no una simple asociación para el debate de problemas de desarme. Como nota más positiva, considero que el Comité ha llegado en su actual período de sesiones a un acuerdo sobre importantes esferas de su labor y que deben tenerse en cuenta esas decisiones no sólo durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme sino en el período de sesiones del Comité de 1982 y con posterioridad a esa fecha. Una de estas decisiones es el acuerdo, que tal vez constituya el logro más satisfactorio del período de sesiones, a que hemos llegado sobre el informe especial del Comité a la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Se trata, en mi opinión, de un informe equilibrado, aunque no ofrece el carácter de recomendación que mi delegación habría deseado para tal informe, el cual sólo se presenta habitualmente cada cinco años. Así, el informe especial, aun ajustándose a la estructura y contenido que debía revestir sobre la base de las directrices dadas por el Comité al comienzo del actual período de sesiones, debería haber ofrecido algunas recomendaciones concretas y prácticas para su examen en el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en lugar de limitarse a la simple exposición sucinta del "estado de las negociaciones de desarme desde el primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme".

Acaba de llegarse a otro acuerdo muy satisfactorio acerca del establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc sobre una prohibición de los ensayos nucleares basada en la propuesta contenida en el documento de trabajo Nº 67, de fecha 21 de abril de 1982, preparado por el Embajador Jaipal tras celebrar consultas con diversas delegaciones. Acogemos especialmente con satisfacción esta evolución positiva, ya que se refiere a una cuestión a la que el Comité ha dedicado mucho tiempo, en sesiones oficiales e informales, durante su actual período de sesiones. Por consiguiente, mi delegación ha decidido no oponerse a la creación de un grupo de trabajo sobre la base del documento de trabajo Nº 67, no porque la propuesta per se ofrezca el mejor mandato para el grupo de trabajo sobre una prohibición completa de los ensayos, sino, fundamentalmente, por cuatro razones. En primer lugar, mi delegación ha llegado a la conclusión de que la propuesta contenida en el documento de trabajo 67

(Sr. Nanjira, Kenya)

ofrece las mejores posibilidades hasta la fecha de llegar a un consenso. En segundo lugar, el mandato contenido en dicha propuesta tiene carácter general y permitirá al grupo de trabajo, una vez establecido, debatir todas las cuestiones relacionadas con el tema 1 de la agenda del Comité. En tercer lugar, la propuesta no resta en modo alguno validez a la posición del Grupo de los 21, del que mi país es miembro, contenida en el documento CD/181, de fecha 24 de abril de 1982. Y, por último, creo firmemente que, en cuanto foro multilateral de negociación de desarme, reconocido por la comunidad internacional y de conformidad con el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, no debe impedirse que el Comité ejerza su derecho legítimo y su obligación correspondiente de celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado para la prohibición de todos los Estados poseedores de armas nucleares. Considero que no debe permitirse en absoluto que las políticas de bloque, las tácticas y el enfrentamiento militar de las dos alianzas militares y las superpotencias menoscaben la labor del Comité de Desarme. No debe permitirse en modo alguno que se obstaculice de esta forma la causa del desarme y el carácter universal de éste, ni debe convertirse el propio Comité de Desarme en un campo de batalla para fines ideológicos y de índole conexas. Como nos decía ayer el distinguido Embajador de Sri Lanka, existe un proverbio en ese país según el cual "cuando dos elefantes hacen el amor, quien más sufre es la hierba". Esto es lo que se dice en Sri Lanka, pero existe también en swahili otro proverbio según el cual "cuando dos elefantes luchan, quien más sufre es la hierba". ¿Qué sucedería si los elefantes luchasen e hicieran el amor al mismo tiempo? En el contexto del Comité de Desarme, la hierba sería el propio Comité y el Grupo de los 21. Por consiguiente, apoyaremos cualquier iniciativa destinada a que el Comité pueda negociar un tratado sobre una prohibición de los ensayos nucleares.

En otros acuerdos a que se ha llegado en el actual período de sesiones sobre otros temas figura en especial el acuerdo sobre un texto refundido del programa comprensivo de desarme y, como he dicho antes, mi delegación acoge con satisfacción todos esos acuerdos. Evidentemente, habríamos deseado que se hubieran logrado mayores progresos respecto de una prohibición completa de los ensayos, pero, dadas las circunstancias, no ha sido posible hacerlo. Espero que la aceptación de la idea de una prohibición completa de los ensayos por etapas conduzca a

(Sr. Nanjira, Kenya)

la aceptación de los demás conceptos de la prohibición completa de los ensayos, incluso, en especial, la cuestión decisiva de los plazos, el examen y la evaluación y el carácter vinculante, la voluntad política y la firme dedicación que debe encarnar el programa comprensivo de desarme. De otro modo, tal programa sería un documento inútil. Mi país está dispuesto a desempeñar la función que le corresponde en la causa del desarme y, en cuanto país en desarrollo, continuará atribuyendo la mayor importancia a la estrecha relación que existe entre el desarme y el desarrollo y pedirá la urgente asignación de los cientos y miles de millones de dólares, las colosales cantidades de dinero que se despilfarran anualmente en la carrera de armamentos, para el desarrollo económico y social, en especial, de los países en desarrollo, en el contexto del nuevo orden económico internacional.

Mi delegación considera que sería muy útil que nuestras consultas officiosas se reanudaran en Nueva York desde el comienzo mismo del período extraordinario de sesiones y, de ser posible, incluso durante las reuniones del Comité Preparatorio de dicho período de sesiones. Por último, deseo afirmar que el Comité tiene aún para con el público en general la obligación de encontrar una mejor manera de informar a la comunidad mundial sobre las actividades del Comité. Son muchas las actividades que se desarrollan en el Comité, algunas de ellas de carácter grave, pero debo confesar que el mundo en general conoce muy poco al respecto, por lo que estoy verdaderamente convencido de que, para favorecer la causa del desarme, es fundamental que se inicien programas perfeccionados de educación de las masas y de las personas encargadas de decidir la política y esto en un futuro no muy lejano. Estas son algunas de las observaciones que deseaba hacer en la presente fase de nuestro período de sesiones y le agradezco mucho que me haya concedido la palabra.

Sr. TIAN JIN (China) [habló en chino; traducido del inglés]: En primer lugar, desearía señalar que la posición de China respecto de la prohibición de los ensayos nucleares es bien conocida. En la actualidad, diversas partes han convenido en establecer un grupo de trabajo sobre la prohibición de los ensayos nucleares en el Comité de Desarme. La delegación china no se opondrá a que se llegue a un consenso. No obstante, se reserva el derecho de hacer ulteriores observaciones sobre esta cuestión.

Gracias a los esfuerzos de diversas delegaciones, se han obtenido algunos resultados en el actual período de sesiones del Comité de Desarme. La delegación china

(Sr. Tian Jin, China)

reconoce en alto grado la competencia diplomática y eficaz orientación que ha manifestado el Embajador Okawa, del Japón, en sus funciones de Presidente del Comité durante el mes de abril. Sin embargo, no podemos por menos de observar que la grave situación internacional actual, caracterizada por la agresión, expansión y ocupación de las superpotencias y por la carrera de armamentos cada vez más intensificada entre los países que poseen los mayores arsenales nucleares, ha ejercido un efecto desfavorable sobre la labor del Comité y hecho imposible conseguir mayores progresos.

La delegación china espera grandemente que se apruebe un programa comprensivo de desarme en el próximo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, sobre la base de las razonables propuestas formuladas por el Grupo de los 21. Análogamente, esperamos que en el período extraordinario de sesiones se realicen progresos sobre la cuestión del desarme nuclear. En cuanto a la cuestión de las garantías de seguridad suministradas a los Estados no poseedores de armas nucleares, esperamos que los países que poseen los mayores arsenales nucleares modificarán su actitud. Esperamos una evolución más rápida en la elaboración de una convención sobre las armas químicas en el período de sesiones de verano.

Por último, confiamos en que el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, que merece la atención mundial, aportará una contribución principal al fomento de la causa del desarme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias, señor Presidente. Apenas ayer tuve ya ocasión de hacer aquí una reseña y un somero análisis del proyecto del programa comprensivo de desarme. Aunque mi delegación sigue creyendo que será el tema central de la agenda del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, creemos que estaría fuera del lugar volver a tratar hoy ese asunto. Si he solicitado la palabra es únicamente para formular unas cuantas consideraciones acerca de otra cuestión que no sin razón ocupa el primer lugar en nuestra agenda.

La posición de la delegación de México sobre la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares es bien conocida. Durante años hemos venido exponiéndola tanto en la Primera Comisión de la Asamblea General como en los órganos negociadores que precedieron al Comité de Desarme y en el propio Comité. La última vez que lo hicimos con cierta amplitud fue en la sesión inaugural del presente período de sesiones del Comité que tuvo verificativo el 2 de febrero del año en curso.

(Sr. García Robles, México)

Como el acta taquigráfica de dicha sesión puede ser fácilmente consultada, sería redundante repetir aquí lo que entonces dijimos. Me limitaré a precisar que nuestra posición no ha variado y que será ella la que inspire las "propuestas" e "iniciativas" que la delegación de México llegue a presentar al Grupo de Trabajo y que, conforme a lo previsto en el último párrafo de la decisión que hoy hemos adoptado y que ha quedado incorporado en el párrafo 38 del informe del Comité, deberán ser "tomadas en cuenta" por el Grupo en el desempeño de la tarea que le ha sido encomendada. Serán también los principios y propósitos en que se base nuestra bien conocida posición los que inspirarán nuestra actuación, cuando llegue la etapa, contemplada en la parte final del párrafo que antes ha citado, de adoptar una decisión sobre la pauta que se deba seguir el año entrante en relación con este asunto.

Mientras llega ese momento, desearía terminar esta breve intervención, señor Presidente, haciendo constar nuestras sinceras congratulaciones y nuestro alto aprecio, tanto a Ud. como a su predecesor en la Presidencia, el Embajador Alessi, y al Embajador Jaipal que, en su carácter de Secretario del Comité, ha prestado a ambos su ininterrumpida colaboración. Los esfuerzos de los tres se han visto hoy recompensados con el establecimiento del grupo de trabajo a que antes aludí y que, así queremos creerlo, puede llegar a ser el primer paso hacia la realización en un futuro próximo de ese objetivo que todos los pueblos del mundo han venido persiguiendo en vano desde hace más de un cuarto de siglo, la concertación de un tratado que proscriba para siempre y en todos los medios todos los ensayos de armas nucleares. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. SUTRESNA (Indonesia) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación desea formular algunas observaciones ahora, cuando el Comité está a punto de concluir su período de sesiones de primavera.

Echando una mirada retrospectiva a lo que el Comité ha tratado de realizar durante estos últimos tres meses, mi delegación tiene razones para afirmar que hay cosas respecto de las cuales todos nosotros podemos sentirnos orgullosos, a la par que desgraciadamente otras muchas cosas respecto de las cuales se requerirá nueva perseverancia, resolución y un esfuerzo más laborioso para poder realizar progresos mínimos. Como lo han señalado muchas delegaciones, ha resultado evidente a lo largo

(Sr. Sutresna, Indonesia)

de nuestros trabajos durante el actual período de sesiones que el espíritu de avenencia mutua, o la falta de tal espíritu, sigue siendo el factor determinante del progreso, o de la falta de progreso, en la labor del Comité. Estimo que eso es normal en todos los foros de negociación, especialmente en el caso de nuestro Comité, que es el único foro multilateral de negociación sobre desarme.

Señor Presidente, por lo que respecta al tema 1 de nuestra agenda, mi delegación, que es una de las que han insistido en que se establezca en fecha temprana un órgano subsidiario encargado de negociar un tratado sobre la cesación de los ensayos de armas nucleares, se asocia a los oradores precedentes y expresa su satisfacción por el hecho de que haya sido finalmente posible contar con un grupo de trabajo ad hoc sobre la prohibición completa de los ensayos, con un mandato aceptable para todas las delegaciones. Deseo expresar mi sincero reconocimiento a todas las delegaciones por el loable espíritu de transacción de que han dado pruebas y que ha permitido al Comité llegar a esta situación. Estimo que ello constituye un símbolo de que nuestro Comité está respondiendo en parte de manera positiva al llamamiento de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y por modesto que ello pueda parecer, el Comité de Desarme se ha mostrado capaz de mantener, cuando no reforzar, su propia credibilidad habida cuenta de la creciente importancia que le atribuye la comunidad internacional. El hecho de que ello se produzca durante el desempeño de sus funciones, señor Presidente, también es motivo de satisfacción para mi delegación, ya que su país e Indonesia siguen manteniendo excelentes relaciones. No haría justicia si no rindiera también homenaje a nuestro distinguido Secretario del Comité, Embajador Jaipal. Se ha debido en gran parte a su competencia el que hayamos alcanzado por fin la etapa en que nos encontramos hoy. Aún queda un largo camino por recorrer, Sr. Presidente, pero debo decir que el Comité ha hecho un buen comienzo. Por lo que respecta al tema 1 de nuestra agenda, mi delegación no pudo menos de expresar su decepción por el hecho de que, a pesar de que en el Documento Final se le considera también como un tema de la más alta prioridad, tampoco fuera posible llegar a un consenso durante el período de sesiones de primavera. Mi delegación no quisiera que ello fuera considerado como un fracaso colectivo del Comité.

En cuanto al tema de las garantías negativas de seguridad, deseo sencillamente expresar la esperanza de que el segundo período extraordinario de sesiones de la

(Sr. Sutresna, Indonesia)

Asamblea General dedicado al desarme dé un nuevo impulso que permita a nuestro Comité realizar un avance significativo durante el período de sesiones de verano en el desempeño de sus funciones, aunque es preciso señalar con pesar que los obstáculos parecen insuperables por ahora. Con todo, mi delegación sigue abrigando la esperanza de que prevalezca ulteriormente el sentido del realismo objetivo.

En cuanto a las armas químicas, mi delegación abriga la esperanza de que en el período de sesiones de verano el Presidente pueda encontrar un método de trabajo que permita a los Grupos de Trabajo ad hoc promover el proceso relacionado con la elaboración de las disposiciones de la Convención en la fecha más cercana posible. Estimo que la importancia de una pronta concertación de dicha Convención es indudable, especialmente si se tiene en cuenta que estamos efectuando una carrera contra el tiempo en vista de las rápidas innovaciones tecnológicas.

Por lo que respecta al tema de las armas radiológicas, mi delegación se hace cargo de que el Grupo de Trabajo ad hoc se enfrenta con muchos problemas pendientes de solución. Con todo, mi delegación comparte la esperanza de que se superen oportunamente los obstáculos que han sido identificados durante el período de sesiones de primavera. Opinamos que el documento del Presidente, junto con la propuesta que ha sido o que pueda ser presentada ulteriormente, podrían constituir un punto de partida para nuestra futura labor sobre el tema.

En cuanto al Programa Comprensivo de Desarme, es cierto, como usted podrá haberlo observado, Sr. Presidente, que gran parte del informe distribuido con la signatura CD/283 contiene aún importantes diferencias de opinión, algunas de las cuales revis-ten carácter fundamental. Aun así, mi delegación abriga la esperanza que durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, o tal vez antes, se puedan solucionar esas diferencias de manera aceptable para todos merced a los contactos o consultas oficiosos o por cualquier otro procedimiento. Estoy de acuerdo con algunos oradores precedentes -aunque se expresen en un tono un tanto pesimista- en que todos y cada uno de nosotros tendremos que dar pruebas de un sentido de realismo. De no ser así, no podremos superar esos obstáculos. Reconozco no obstante, Sr. Presidente, que al aplicar este sentido de realismo a nuestros esfuerzos ulteriores para resolver esas diferencias no debemos perder de vista los objetivos que deseamos alcanzar mediante el Programa Comprensivo de Desarme.

(Sr. Sutresna, Indonesia)

Sr. Presidente, el Embajador García-Robles, nuestro competente Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un programa comprensivo de desarme, en su declaración pronunciada al presentar el informe se refirió a la cuestión de la naturaleza del Programa Comprensivo de Desarme, a la que mi delegación también desea referirse sucintamente. Por su parte, mi delegación estará dispuesta a adherirse al consenso que pueda manifestarse en Nueva York para atender a la exigencia de un elemento de carácter vinculante; porque mi delegación sigue considerando que el compromiso político por sí solo no es suficiente, según hemos podido comprobar al analizar la experiencia adquirida en el Documento Final. El Embajador García-Robles hizo alusión a las diversas modalidades que permitieran satisfacer este requisito. A este respecto, quisiera someter a la consideración de ustedes la tesis siguiente: que en caso de que el Programa Comprensivo de Desarme fuese aprobado por el segundo período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, ese Programa tal vez podría ser firmado por los jefes de las delegaciones, con la plena autorización de sus respectivos Jefes de Gobierno. Esa solución, a juicio de mi delegación, sería la más práctica en vista de la urgencia que todos los Estados Miembros atribuyen al Programa Comprensivo de Desarme.

Sr. Presidente, se ha hablado ya mucho de la gran importancia que se atribuye al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Poca cosa podría añadir mi delegación a lo ya dicho. Sin embargo, lo que mi delegación desea decir es que ha transcurrido ya un largo período de cuatro años desde que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron por consenso el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por consiguiente, no puede haber una mejor oportunidad que el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme para dar expresión práctica a los compromisos políticos que todos nosotros asumimos durante el período de sesiones de 1978. Nosotros, los miembros del Comité de Desarme -pues supongo que muchos de nosotros iremos a Nueva York para asistir a dicho período de sesiones-, cumpliremos con nuestro cometido si conseguimos también en esa importante ocasión, a título colectivo o individual, dar pruebas del espíritu de transacción y avenencia mutua.

En conclusión, Sr. Presidente, deseo expresar por conducto suyo, en nombre de mi delegación, nuestras más sentidas gracias y nuestro profundo reconocimiento a todos los miembros de la Secretaría, incluidos todos aquéllos que han realizado su labor entre

(Sr. Sutresna, Indonesia)

bastidores, como los intérpretes y los agentes de seguridad, por los loables servicios que han prestado al Comité durante el actual período de sesiones.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Sutresna por su declaración. El Comité ha oído al último orador que figura en la lista de oradores. ¿Desea alguna otra delegación hacer uso de la palabra?

Sr. DON NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Deseo solamente rectificar una parte de mi declaración en la que, según creo, se produjo un lapsus linguae. El texto debe decir lo siguiente: "No debe impedirse que el Comité ejerza su derecho legítimo y su obligación correspondiente de celebrar negociaciones multilaterales sobre un tratado para la prohibición de todos los ensayos de armas nucleares" y no de los "Estados poseedores", como dije.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Dr. Nanjira por su aclaración.

Distinguidos delegados, creo que hemos llegado a la conclusión de nuestro debate final en la primera parte del período de sesiones de 1982, y deseo darles las gracias a todos ustedes por las contribuciones que han hecho esta tarde. También deseo agradecerles muy sinceramente las amabilísimas palabras que ustedes han dirigido a la Presidencia.

Como pueden observar, todavía nos queda por examinar otro tema. En nuestra reunión informal celebrada al final de la tarde convenimos en que volveríamos, en la sesión plenaria, sobre la cuestión de las fechas de la segunda parte de nuestro período de sesiones de 1982. Lamento tener que decirles que, por ahora, no hay consenso respecto de la fecha de apertura del período de sesiones de verano, a pesar de las consultas que se han celebrado entre bastidores durante la sesión plenaria, y no es probable a mi juicio, que se pueda llegar a un consenso durante los próximos días. En tales circunstancias, considero que no puedo sino convocar una reunión informal del Comité de Desarme en Nueva York, en el mes de junio, durante el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Tal vez sea posible llegar entonces a un consenso habida cuenta de que varias cuestiones serán entonces más claras que ahora. Espero que ustedes puedan aceptar este procedimiento, que está permitido en virtud del artículo 8 de nuestro reglamento.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Sr. Presidente, según entendí, usted declaró que esta cuestión, a la que nos estamos refiriendo sería examinada en una reunión informal después de las declaraciones y el aplazamiento

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

del debate en la sesión plenaria. Dado que en la sesión oficial me he referido a una cuestión de orden al presentar una nueva propuesta, pido que se levante ahora la sesión oficial y que se convoque una reunión oficiosa en la que usted pueda exponer plenamente sus opiniones. Si usted hubiera presentado esta propuesta como una propuesta de la Presidencia, mucho me temo que podría haber suscitado un debate en la sesión oficial.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Acaban de escuchar la propuesta del Embajador Erdembileg.

Sr. DE SOUZA E SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, a fin de no prolongar demasiado el debate, que ya ha durado más de lo debido, consideremos que hay cuatro delegaciones interesadas en esta cuestión: la suya, como Presidente del Comité hasta el mes de julio, y las de Kenya, México y Mongolia. Así pues, propongo que se suspenda la sesión y que las cuatro delegaciones celebren consultas entre sí bajo su presidencia y comuniquen la decisión que tomen al Comité, con la esperanza y la confianza en que éste haga suya inmediatamente dicha conclusión.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador de Souza e Silva, del Brasil. ¿Estarían de acuerdo en que siguiéramos la propuesta del Embajador Erdembileg y suspendiéramos esta sesión del Comité de Desarme para reunirnos de nuevo inmediatamente en otra reunión informal? ¿Hay consenso sobre ese procedimiento?

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, yo le agradezco al distinguido representante de Brasil que me ha hecho el honor de sugerirme para participar en este reducido grupo pero, yo le aseguro a usted, Sr. Presidente, y al distinguido representante de Brasil, que el hecho de que en un futuro próximo le toca la Presidencia a México no influye para nada en lo que a mí respecta tocante a cuál sería la fecha adecuada para abrir nuestro período de sesiones de verano. Yo creo lo que dije en la tarde que, como varios de los distinguidos representantes lo han hecho aquí, ya hemos dedicado demasiado tiempo a este asunto. Y estoy totalmente de acuerdo con la sugerencia procesal que ha hecho Ud. ahora. También estaba de acuerdo con la sugerencia que hizo usted hoy en la tarde al abrir nuestra sesión -y también con la

(Sr. García Robles, México)

modificación que sugirió el Embajador Issraelyan a la sugerencia de usted. Yo no tengo inconveniente en que se suspenda la sesión y que tengamos una sesión informal con una condición, señor Presidente. Yo creo que 15 minutos máximo sería la duración de esa sesión informal y que inmediatamente después tomaríamos una decisión en sesión plenaria. Más allá de 15 minutos yo no daría mi asentimiento, señor. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador García Robles. La propuesta de suspender la sesión y pasar a una reunión informal ha sido apoyada por el Embajador García Robles, a condición de que no dure más de 15 minutos. De no haber objeciones suspendemos la sesión plenaria y pasaremos inmediatamente a la reunión informal.

Así queda acordado.

Se suspende la sesión a las 22.00 horas y se reanuda a las 22.20 horas.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la sesión oficial del Comité de Desarme.

Sr. SOLA VILA (Cuba): Teniendo en cuenta que nuestro Comité no ha llegado a un consenso para el inicio de las labores del verano, nosotros proponemos un proyecto de decisión, que el Comité -durante el segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme- efectúe una reunión en Nueva York convocada por su actual Presidente, el Embajador de Japón, para plantear la fecha del inicio de las reuniones del Comité en el verano.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Sr. Sola Vila por su propuesta. De no haber ninguna objeción a ella, entenderé que el Comité de Desarme decide volver a reunirse en una sesión oficiosa en junio, en Nueva York.

Sr. NAZARKIN (URSS) [habló en ruso; traducido del inglés]: Sr. Presidente, antes de que adoptemos esa solución desearía proponer que hiciéramos una última tentativa para encontrar ahora aquí, en Ginebra, una solución mediante una breve consulta. Por ello, deseo pedirle que suspenda la sesión por otros tres o cuatro minutos.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, aquí no estamos jugando. Acabamos de tener una suspensión de 15 minutos. Yo me opongo a una nueva suspensión.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Apoyo plenamente la propuesta hecha por el distinguido representante de la Unión Soviética.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Me temo que no haya consenso acerca de la propuesta hecha por el Sr. Nazarkin, de la Unión Soviética.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: A la delegación de Mongolia le resulta difícil aceptar la propuesta hecha por el distinguido representante de Cuba.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Entonces, la única posibilidad que queda es suspender la sesión sin adoptar ninguna decisión, a no ser que deseen reunirse mañana de nuevo.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: El que el Comité levantara la sesión sin haber adoptado una decisión sobre la fecha de la inauguración de la segunda parte de nuestro período de sesiones sería una violación grave del reglamento. Deseo, pues, pedirle, Sr. Presidente, y por conducto suyo a todos los miembros del Comité, que hagamos una pausa de cuatro o cinco minutos a fin de celebrar consultas y llegar a una decisión, a fin de terminar la labor de la primera parte del período de sesiones.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se suspende la sesión durante cinco minutos.

Se suspende la sesión a las 22.25 horas y se reanuda a las 22.35 horas.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se reanuda la 173ª sesión plenaria del Comité de Desarme. Creo que no hay consenso sobre mi propuesta de celebrar en junio, en Nueva York, una reunión informal del Comité. Otra posibilidad sería no decidir nada esta noche pero celebrar otra sesión del Comité mañana por la mañana, a las 10.30 horas. ¿Hay consenso sobre esa idea?

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Desearía pedir que la hora se fije a las 10.00 horas, pues yo tengo otro compromiso para más tarde y, por lo tanto, no hay consenso.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Se me acaba de informar que no habría intérpretes, por lo que la sesión tendría que celebrarse por la tarde.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, yo creo que algunos de nosotros, en todo caso yo estoy en esas circunstancias, habíamos hecho planes sobre la base de la fecha fijada para la clausura de este período de sesiones. Yo tengo compromisos que para mí sería imposible cambiar para mañana y, realmente Señor Presidente, yo no veo que pueda suceder entre hoy y mañana a las 10.30 que cambie la situación. Así que, hay razones para esperar que la situación cambie entre ahora y cuando usted dijo, en Nueva York, en el mes de junio o a principios de julio, o si se quiere, durante principios del mes de mayo cuando estará reunido el Comité Preparatorio. Pero de aquí a mañana, Señor Presidente, realmente no habrá cambio. Entonces, lo que se aplicaría aquí Señor Presidente sería el párrafo 7 del reglamento que dice: "El Comité fijará en cuanto sea materialmente posible la fecha de apertura de la segunda parte". De momento no es materialmente posible, así que, o bien adoptamos la sugerencia que usted hizo al principio, o bien dejamos la cosa abierta para que usted cuando lo juzgue prudente convoque una reunión del Comité. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Parece evidente que no hay consenso en torno a la idea de celebrar otra sesión del Comité mañana. Hay otra posibilidad, de conformidad con el artículo 7 del reglamento que dice: "El Comité fijará, en cuanto sea materialmente posible, la fecha de apertura de la segunda parte y las fechas de clausura de las dos partes de su período de sesiones anual, habida cuenta de las exigencias de su trabajo". Las palabras decisivas son "en cuanto sea materialmente posible". Como no podemos tomar ninguna decisión esta noche, la tomaremos en cuanto sea materialmente posible. Ese parece ser el único modo de salir del punto muerto en que nos encontramos.

Sr. MELESCANU (Rumania) [traducido del inglés]: Lo lamento mucho, Señor Presidente, pero creo que usted debe anunciar la fecha de la próxima sesión plenaria antes de levantar ésta y me parece que ello crearía un verdadero problema. Temo que, en estas circunstancias, no podremos aplicar lo dispuesto en el artículo 7 del reglamento y que usted debe anunciar en esta sesión, cuando la clausure, la fecha de la próxima sesión plenaria del Comité, ya sea formal o informal. Lo contrario significaría que el Comité está reunido, continúa reunido o ha dejado de existir. Realmente no deseo complicar más la situación, pero no veo otra salida.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Anunciaría con mucho gusto la fecha de nuestra próxima sesión, si ello fuera posible. Pero como no lo es, dadas las circunstancias, lo único que puedo decir es que la próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará en una fecha que se anunciará.

Sr. SOLÁ VILA (Cuba): Muchas gracias, señor Presidente. Prácticamente esto nos está dando más trabajo que el J-1 y el J-2, de ninguno de los cuales vamos a tratar. Nosotros sugeriríamos, Señor Presidente, que usted pusiera a consideración del Grupo el comenzar los trabajos de nuestro Comité el 3 de agosto y del Grupo de Trabajo sobre las armas químicas el 23 de julio. Esto vincularía una serie de las posiciones de los 21, posiciones de otros países, porque no hemos escuchado objeción a esto, o sea en fecha concreta. A nosotros nos preocupa una situación --si no tomamos una decisión, esta sesión no puede ser clausurada desde el punto de vista reglamentario; o sea que no podemos clausurar esto --entonces si se nos va a crear una situación delicada porque, si no clausuramos, ni siquiera el informe que hemos aprobado podemos enviarlo. Por lo tanto, nosotros sugeriríamos que usted pusiera a consideración a ver si hay un consenso, el 3 de agosto el Comité de Desarme, y el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas el 23 de julio-- con la fecha que la Secretaría señaló para cerrar los trabajos del Comité en las sesiones del verano. Muchas gracias.

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: La delegación de Mongolia no sólo no se opone a las propuestas hechas por el distinguido representante de Cuba, sino que las apoya.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Cuba ha propuesto que el Comité de Desarme reanude sus trabajos el 3 de agosto y el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas el 23 de julio. ¿Hay consenso sobre esta propuesta que ha sido apoyada por el Embajador Erdembileg?

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: En una de nuestras reuniones informales yo formulé una propuesta. Permítanme señalar que comparto plenamente las opiniones de mi distinguido colega de Cuba, el cual ha dicho que se crearía una situación delicada si levantáramos esta sesión sin llegar a un acuerdo sobre la fecha de apertura de la parte de verano de nuestro período de sesiones. Cuando hice mi propuesta, tenía la impresión de que recibiría gran apoyo. La única objeción formulada es que ello supondría, hasta cierto punto, la suspensión de uno de los artículos de nuestro reglamento. Actualmente nos encontramos en una situación muy difícil, que yo incluso llamaría extraordinaria. No veo que pueda ayudarnos en absoluto el limitarnos de este modo por el reglamento. Varias delegaciones han dicho que el reglamento debe orientarnos en nuestro trabajo y no limitarnos innecesariamente. Por ello, Sr. Presidente,

(Sr. Lidgard, Suecia)

deseo presentar de nuevo formalmente mi propuesta, es decir, que iniciemos la parte de verano de nuestro período de sesiones el 27 de julio y que usted ocupe la Presidencia durante el resto de ese mes.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, deseo apoyar la propuesta del distinguido representante de Suecia.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Estoy de acuerdo también, Sr. Presidente.

Sr. AKINSANYA (Nigeria) [traducido del inglés]: Deseo indicar brevemente, Sr. Presidente, que mi delegación apoya la propuesta.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: ¿Qué propuesta?

Sr. AKINSANYA (Nigeria) [traducido del inglés]: La propuesta de Suecia.

Sr. HASSAN (Egipto) [habló en árabe, traducido del inglés]: Deseo apoyar la propuesta del distinguido representante de Suecia.

Sr. EKANGA KADEYA (Zaire) [traducido del francés]: Sr. Presidente, mi delegación apoya también la propuesta del representante de Suecia.

Sr. STEELE (Australia) [traducido del inglés]: Mi delegación apoya asimismo la propuesta de Suecia.

Sr. ENDERBILIG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: La delegación de Mongolia puede apoyar la propuesta de Suecia con la enmienda de que en julio el Presidente será el representante del país que corresponda y no el del que le ha precedido. Si he entendido bien la propuesta del representante de Suecia, en julio usted continuaría desempeñando la Presidencia. Formulada en esos términos, no podemos aceptarla, porque sería una violación del reglamento.

Sr. DE BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, estaba dispuesto a apoyar enérgicamente la propuesta de Suecia y creo que si el distinguido representante de Mongolia insiste realmente en que se aplique el reglamento, lo que por otra parte es muy loable, creo que podemos respetar las disposiciones del reglamento. Podría usted decidir, es decir, podríamos decidir, la iniciación de la próxima parte del período de sesiones del Comité durante los primeros días de agosto ya que, dada la importancia de la tarea que tenemos que realizar, sería posible prever la convocatoria de un período extraordinario de sesiones. Este período extraordinario se celebraría bajo la dirección del Presidente actual, usted mismo, pues tendría lugar entre dos períodos ordinarios de sesiones, y se podría prever para su celebración

(Sr. de Beausse, Francia)

el período del 27 de julio al 1º de agosto, o del 23 de julio al 1º de agosto. De esta forma, se respetaría estrictamente el reglamento. En efecto, aplicaríamos el artículo 8 que autoriza al Presidente del Comité a convocar un período extraordinario de sesiones sin que, por otra parte, deba especificar el motivo.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Supongo que quiere usted decir un período extraordinario de sesiones y no una reunión informal.

Sr. DE BEAUSSE (Francia) [traducido del francés]: Quiero decir un período extraordinario de sesiones, como se indica expresamente en el artículo 8 del reglamento.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Han escuchado la última propuesta. Si hay consenso, de conformidad con la propuesta de Francia, el Presidente actual convocará un período extraordinario de sesiones del Comité para finales de julio y la segunda parte del período de sesiones de 1982 comenzaría el 3 de agosto. Desearía saber si hay consenso al respecto.

Sr. LIDGARD (Suecia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, si la propuesta de Francia obtiene un consenso, ciertamente no me opondré a ella. Sólo deseo añadir que, según entiendo, se ha propuesto también que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas inicie sus tareas el 20 de julio y que no era mi intención cambiar en modo alguno esta propuesta sobre la que, al parecer se había llegado ya a un consenso.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. No creo que ninguna delegación se oponga a la parte de su propuesta que pide que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas se reúna el 20 de julio. Creo que hemos llegado a un acuerdo.

Sr. ERDENBILEG (Mongolia) [habló en ruso; traducido del inglés]: Sr. Presidente, la delegación de Mongolia puede ser flexible en lo que se refiere a la propuesta que acaba de hacer el distinguido representante de Francia. Sin embargo, sería también una violación del reglamento, al que nos referimos cuando hablamos de un período extraordinario de sesiones. Como no soy jurista, no sé si puedo denominarlo período extraordinario de sesiones o no. Sin embargo, si el Comité decidiera celebrar un período extraordinario de sesiones, no creo que pudiera durar sólo unos días. Un período extraordinario de sesiones debería convocarse especialmente y examinar cuestiones urgentes y de gran prioridad. Este es mi concepto del período extraordinario de sesiones que no considero como una continuación de un período de sesiones ordinario. Mi objeción se hace desde ese punto de vista.

Sr. SARAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, como ha dicho el Embajador Erdembileg, debe haber alguna cuestión importante para convocar el período extraordinario de sesiones y, como habríamos acabado de clausurar el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, propongo que el tema objeto de examen en el período extraordinario de sesiones del Comité fuera el de las decisiones y recomendaciones del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, dentro de muy poco se terminará la interpretación y me propongo levantar la sesión a las 23.00 horas.

Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Hasta ahora he permanecido callado pero, como todo el mundo habla, deseo hacer unas preguntas. ¿Cuál es el motivo concreto de que el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas tenga que iniciar sus trabajos el 20 de julio? ¿No podríamos convocarlo para que comenzara al mismo tiempo que el Comité de Desarme? ¿Cuán es la urgencia concreta? Estas son mis preguntas.

Sr. WAGENMAKERS (Países Bajos) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, si verdaderamente va a levantar la sesión a las 23.00 horas creo que no tenemos más remedio que convocar otra sesión para mañana por la tarde. Propongo que celebremos mañana por la tarde la 174ª sesión del Comité de Desarme.

Sr. DON NANJIRA (Kenya) [traducido del inglés]: Mi delegación tiene dificultades para aceptar esa propuesta, que no considera apropiada.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Propongo que se levante la sesión a las 23.00 horas y la sesión próxima se anunciará posteriormente.

Sr. MIHAJLOVIĆ (Yugoslavia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quiero dejar totalmente claro que no me opongo al consenso y que me he limitado a hacer una pregunta.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Quizás tengamos una respuesta mañana.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Si el Sr. Mihajlović nos anuncia que era una simple pregunta, entonces lo único que yo veo ahora que dificultaría la solución propuesta por Francia es el escrúpulo que tenía el distinguido representante de Mongolia de que no hubiese una razón importante; pero la que nos ha dado el Sr. Saran, el

(Sr. García Robles, México)

distinguido representante de la India, es en mi opinión suficientemente importante para el período extraordinario de sesiones. Yo no tengo, inconveniente, Sr. Presidente, en que usted anuncie después la próxima sesión, pero por razones que yo expuse ya, yo tengo que oponerme a una sesión mañana. Yo lo lamento pero ese es el caso.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Muchas gracias. Posteriormente se anunciará cuándo va a celebrarse la próxima sesión del Comité de Desarme.

Se levanta la sesión a las 23.00 horas.